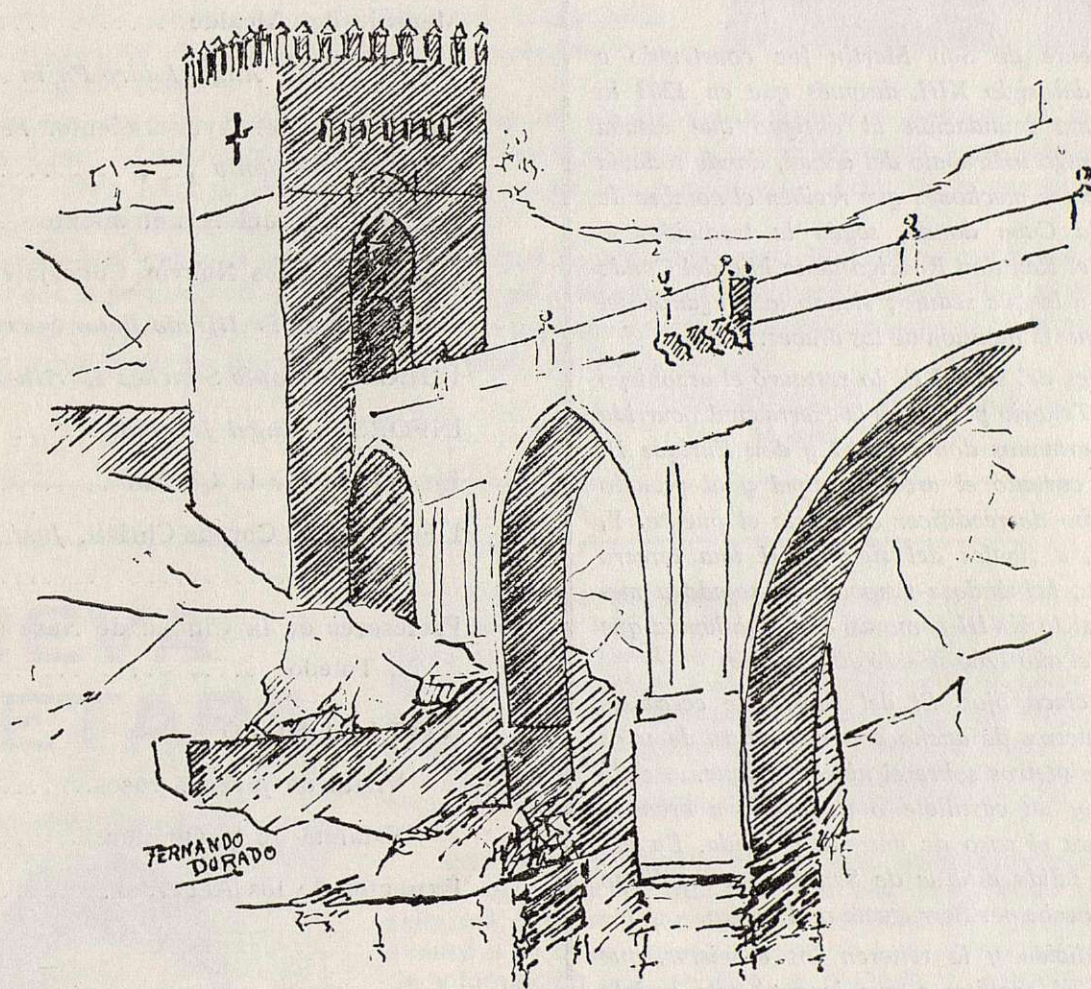


toledo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

AÑO XIII

SEPTIEMBRE 1979

N.º 47

PUENTE DE SAN MARTIN

Dibujo de Fernando Dorado (Toledo)

El Puente de San Martín fue construido a principios del siglo XIII, después que en 1203 lo destruyó una inundación al antiguo que estaba emplazado algo más abajo del actual, donde todavía quedan algunos machones que reciben el nombre de Baño de la Cava donde, según la tradición, se enamorara el Rey don Rodrigo de la hija del Conde don Julián a la que sedujo; siendo la venganza del padre facilitar la invasión de los árabes.

A finales del siglo XIV lo restauró el arzobispo don Pedro Tenorio porque en la guerra civil ocurrida entre los hermanos don Pedro I y don Enrique II, éste había cortado el arco principal y el prelado Tenorio hubo de reedificar casi todo el puente. Y, por último, a finales del siglo XVII una tercera restauración, habiéndose renovado el solado a mediados del siglo XVIII como así dice una lápida que informa en el año 1760 se soló este puente.

Tiene cinco ojos. El del centro de cerca de cincuenta metros de ancho con una altura de unos treinta y un metros sobre el nivel del agua. A cada extremo hay un castillete o torreón con arcos y bóvedas para el paso de entrada y salida. En el torreón de salida estátua de San Julián, arzobispo de Toledo, hecha por Berruguete o Monegro.

Es tradición y la refieren los cronistas, que preocupado el arquitecto que levantó este puente por un error cometido en su construcción y temiendo que a la hora de quitar las cimbras se desplomaría el arco, confió su inquietud y temores a su esposa y ésta, en una noche tormentosa y oscura salió secretamente de su casa y prendió fuego a los andamios. La ruina se atribuyó a un incendio casual, por lo que su constructor tuvo ocasión de rehacer el puente, salvando su prestigio.

SUMARIO

Mensaje del Alcalde.....	1
Nueva etapa. <i>Angel Isidro Pajín Alvarez.</i>	1
Renovación del Ayuntamiento. <i>Felipe Rodríguez-Bolonio</i> ...	2
Organización del Ayuntamiento.....	4
Quienes son los Nuevos Concejales.....	6
MOCION. <i>Luis Alfredo Bejar Sacristán</i> ...	8
RUEGO. <i>Antonio Sánchez Martín-Macho</i> ..	8
INFORME. <i>Angel Dorado</i>	9
En defensa de la Ciudad	10
I Festival del Corpus Christi. <i>José Peinado Pérez</i>	11
Profesores de la Ciudad de Nara (Japón), en Toledo.....	12
NOTICIARIO	
Visita de jóvenes rusos.....	13
Estafeta de la Opinión.....	13
Extractos de los Acuerdos.....	14

Mensaje del Alcalde

En esta nueva etapa que comienza en el Ayuntamiento, una preocupación fundamental es la de procurar un máximo de información de la actividad municipal, de tal manera que los toledanos podamos establecer un seguimiento de los programas y realizaciones que por parte del Ayuntamiento se vayan ejecutando.

Pero además hemos pensado que este Boletín que hoy sale a la calle con un nuevo formato, debe ser un medio de difusión de todas las actividades de carácter cultural, artístico, deportivo, etc., que se realicen en nuestra Ciudad, de tal manera que podamos tener conocimiento de todas las realizaciones que, bien con carácter oficial o institucional, se vayan desarrollando a lo largo del mes.

El proyecto de este Boletín quizás parezca de menos enjundia que el anterior en cuanto a presentación, pero ha sido la intención del Ayuntamiento el procurar que el contenido haga más atractivo e informativo unas páginas que han de ser uno de los principales medios de comunicación del Ayuntamiento con los toledanos.

En este Boletín vamos a intentar que se refleje el pulso de nuestra Ciudad, no queremos sustituir ni competir con la prensa local, pero sí lograr que el toledano tenga un medio de difusión que le permita conocer su Ayuntamiento y su Ciudad, para colaborar en que cada día, entre todos, la podamos hacer algo mejor, y que el tiempo nos diga si hemos sido capaces de hacerlo.

JUAN IGNACIO DE MESA RUIZ
Alcalde de Toledo



NUEVA ETAPA



Al iniciarse una nueva etapa también en el ámbito de la Administración local española, se plantea ante ella la necesidad de que los medios de comunicación social con los que cuenta, se potencien y agilicen dotándoles, además, de un nuevo sentido en su organización y objetivos que hagan de su información un sistema más desarrollado y amplio abriendo canales de participación ciudadana para que, desde ahora, esta colaboración tenga mayor entidad siendo más activa y habitual.

Por tanto, ha llegado el momento en que nuestra Corporación Municipal se encuentra ya, por la razón en principio señalada, ante esta necesidad de mejor servicio, que responde incluso a su deseo, de estructurar vías de participación y vías de información por las que, el ciudadano, contribuyente y administrado, se inserte como sujeto activo en tareas de las que protagonizan la vida municipalista en la gestión de su Administración.

Así pues, ciñéndonos a las exigencias de estos principios, es deseo expreso de nuestro Ayuntamiento que nuestra revista informativa titulada "Toledo" se convierta en un certero órgano de expresión que sea reflejo fiel de aquellas dos vertientes. En sus páginas se recogerá además de las actividades de nuestra Corporación y sus servicios en la esfera de su competencia y responsabilidad, también las ideas, sugerencias e iniciativas del vecindario tanto en los variados campos de la Administración como en los de la cultura.

ANGEL ISIDRO PAJIN ALVAREZ
Delegado Municipal de Interciuades y Publicaciones

RENOVACION DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El día 19 de abril tuvo lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, abarrotada de público, el acto solemne y de trascendencia histórica para los anales de la ciudad, por el que se llevó a cabo la composición del primer Ayuntamiento democrático. Ocupaban la mesa denominada de edad los concejales del P. S. O. E., don Manuel Díaz-Marta Pinilla, que ostentaba la presidencia por ser el miembro de la Corporación de mayor edad, asistido del también concejal don Martín Molina López, al ser éste el más joven. A la derecha de dicha mesa se hallaban los concejales por los grupos P. S. O. E. y P. C. E., estando situados a la izquierda de la misma los pertenecientes a U. C. D. Un poco separados y en esta misma fila se encontraban los concejales electos por la C. D. y F. N.

La sesión que nos ocupa dió comienzo cuando el secretario del Ayuntamiento, don Justo González Vivas, leyó la relación de los nuevos concejales. Fue en este momento cuando al citar el nombre de don Santiago Calvo Valencia, este concejal aclaró que su condición política se identificaba con la de independiente y no de F. N. como así figuraba en la relación de referencia. Terminada esta lectura se procedió a hacer entrega, también por el secretario de la Corporación, de las correspondientes credenciales que acreditan a los concejales en sus cargos. Hecho esto tomó la palabra el señor Díaz-Marta, quien —entre otras cosas— dijo que con este nuevo Ayuntamiento se inauguraba una también nueva etapa y que, aun creyendo profundamente en la democracia,

no lo consideraba —añadió— como una tarea que fuera fácil, y que, además del respeto a las normas democráticas, se hace igualmente necesario el deseo de proceder conforme al bien de todos. Terminada la intervención del señor Díaz-Marta, el señor secretario distribuyó entre todos los miembros de la nueva Corporación las papeletas con las que emitirían el voto para la elección del Alcalde.

Realizada esta votación por todos los concejales, y una vez hecho el oportuno escrutinio, éste dió por resultado el que se alzara con la victoria el concejal por U. C. D. don Juan Ignacio de Mesa Ruiz. Al ser leído el resultado de esta votación por el señor Díaz-Marta, el público que llenaba el salón de sesiones prorrumpió en una entusiasta y prolongada salva de aplausos, a los que se sumaron los de la totalidad de los concejales. Formulada por el presidente de la Mesa interina al Alcalde la pregunta de si aceptaba este cargo, el señor De Mesa Ruiz respondió:

—Sí, acepto.

Seguidamente fue cuando el señor Díaz-Marta tomó el juramento a la nueva primera autoridad local para inmediatamente proceder a hacerle entrega de la medalla y bastón de mando, atributos del cargo. Acto éste que volvió a provocar una nueva andanada de aplausos a los que también esta vez se unieron los de todos los concejales que constituyen el nuevo Ayuntamiento.

Dentro de la línea y orden que define el desarrollo de estos actos llegó el turno de aquel por el que debe quedar constituida la Comi-

sión Municipal Permanente. A este respecto el señor secretario informó que, una vez hecho, con arreglo a las nuevas disposiciones en la materia, el cálculo de la proporción por partidos, y siendo 24 el número total de concejales de esta Corporación, la Comisión Municipal Permanente deberá entonces estar constituida por ocho tenientes de alcalde en la siguiente proporción: cuatro por U. C. D., dos por el P. S. O. E. y dos también por el P. C. E., quedando los partidos minoritarios sin representación en esta Comisión. Por lo que se manifestó un empate a cuatro entre los grupos de U. C. D. y los de la izquierda.

De acuerdo todos los componentes del nuevo Ayuntamiento con esta distribución de las tenencias de alcaldía, se procedió a la lectura de sus nombres. Terminada ésta, el concejal don José Conde Olasagasti, como portavoz del P. C. E., somete a consideración de la Corporación una moción en la que, expresando previamente su satisfacción por el resultado de estos actos, dijo que la actual Ley de Régimen Local es antidemocrática y, por lo tanto, provisional. En consecuencia, solicitó al Ayuntamiento Pleno que los miembros de la Comisión Municipal Permanente fueran automáticamente tenientes de alcalde sin que se establezca jerarquía alguna entre ellos, y sin que fuera nombrado alguno más hasta el próximo pleno. Interviene el señor secretario de la Corporación leyendo unas recientes disposiciones legales al respecto, por las que dejaban claro cómo propuestas iguales a las hechas por el señor Conde Olasagasti, estaban

ya previstas en la ordenación de aquellas leyes. El señor Molina López, del P. S. O. E., toma la palabra para manifestar que se hallaba de acuerdo con la exposición hecha por el señor Conde Olasagasti, y pide que incluso cada grupo político tuviera competencia para revocar a sus miembros de la Comisión Permanente. El concejal por el P. C. E. señor Béjar Sacristán dice que se halla de acuerdo con las sugerencias hechas por los señores Conde y Molina, ahora —añá-

Terminadas estas intervenciones elocuente expresión, precisamente, de un ejercicio y sentir eminentemente democrático, los tres partidos políticos representados en la Comisión Municipal Permanente presentaron a la mesa los nombres de sus tenientes de alcalde elegidos. Lo fueron por el grupo de U. C. D. don José Peinado Pérez, don Antonio Díaz García, don José Martín Chaves y la señorita Concepción Partearroyo Vallano. Por el P. S. O. E. los designados fue-

que no llevaba nada preparado porque, dado el proceso que se sigue para la elección de Alcalde, hubiera sido demasiado pretencioso. Por lo tanto, iba a hacer una exposición de principios más que programática, ésta tendrá que realizarse a «posteriori», de acuerdo con las fuerzas políticas. No es que vaya a cambiar nada —indicó—, pero que sí se harían cosas de distinta forma, algunas mejor, confío que la mayoría. Terminó solicitando la colaboración de todos, de la Cor-



dió— estos cargos están vinculados a los grupos políticos y no a las personas como antes ocurría. Es entonces cuando el Alcalde toma la palabra para observar cómo estaban siendo reiterativos en los planteamientos de este tema cuando tales argumentos se hallaban ya regulados y se entiende implícitos en la ley. Intervino a continuación el señor Díaz-Marta, dando por concluso este cambio de impresiones, que en su opinión —dijo—, parecía más semántico que político el aspecto discutido.

ron don Manuel Díaz-Marta Pinilla y don Martín Molina López. Siendo los correspondientes por el P. C. E. don Antonio Urbán Pinel y don Angel Dorado Badillo. Finalizado este trámite el señor Díaz-Marta dió por terminada la misión encomendada a la mesa de edad, y dirigiéndose al Alcalde le preguntó si quería pronunciar unas palabras, a lo que el señor De Mesa Ruiz respondió afirmativamente.

El Alcalde, que con elegante gesto había renunciado a sentarse en la presidencia, empezó señalando

poración, de las entidades culturales, de las políticas y del pueblo toledano.

Así fue como se desarrollaron los actos que culminarían en la formación del primer Ayuntamiento democrático en Toledo, de cuyos miembros, por su personalidad, preparación y apasionado toledanismo, cabe esperar una eficaz gestión municipalista en servicio de esta ciudad inmensa en su universalidad y en sus problemas.

Felipe Rodríguez-Bolonio

ORGANIZACION DEL AYUNTAMIENTO

CORPORACION MUNICIPAL

Alcalde:

D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz.

Concejales:

Por el Partido de Unión de Centro Democrático (U. C. D.):

D. José Manuel Martín Chaves.
D. José Peinado Pérez.
D. Antonio Díaz García.
D. Fernando Fernández Gaitán.
D. Gonzalo Payo Subiza.
D. Angel Rosa Gómez.
D. Angel Isidro Pajín Alvarez.
D.^a María Concepción Partearroyo Vallano.
D.^a María Isabel Buendía Cruz.
D.^a María Mercedes Teresa Fernández Díaz.

Por el Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.):

D. Manuel Lucio Díaz-Marta Pinilla.
D. Martín Molina López.
D. Luis Díaz Pierna.
D. Eladio Luján Agudo.
D. Nazario Prado López.
D. Daniel San Juan Pérez.
D. Antonio Sánchez Martín-Macho.

Por el Partido Comunista de España (P. C. E.):

D. Angel Dorado Badillo.
D. Antonio Urbán Pinel.
D. José Luis Conde Olasagasti.
D. Luis Alfredo Béjar Sacristán.
D. Adolfo Redondo Manchado.

Por el Partido de Coalición Democrática (C. D.):

D. Arturo García-Tizón López.

Por el Partido Independiente:

D. Santiago Calvo Valencia.

Secretario general:

D. Justo González Vivas.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Alcalde:

D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz.

Concejales:

Por el Partido de Unión de Centro Democrático (U. C. D.):

D. Antonio Díaz García.
D. José Peinado Pérez.
D.^a María Mercedes Teresa Fernández Díaz.
D.^a Concepción Partearroyo Vallano.

Por el Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.):

D. Manuel Díaz-Marta Pinilla.
D. Martín Molina López.

Por el Partido Comunista de España:

D. Antonio Urbán Pinel.
D. Angel Dorado Badillo.

Secretario general:

D. Justo González Vivas.

COMISIONES INFORMATIVAS

DE CULTURA

Presidente:

D. Luis Alfredo Béjar Sacristán.

Vocales:

D. Martín Molina López.
D. Luis Díaz Pierna.
D. Angel Isidro Pajín Alvarez.
D. Arturo García-Tizón López.
D.^a María Mercedes Teresa Fernández Díaz.

Atribuciones: Entidades, instituciones, actividades culturales y relación con asociaciones de esta especialidad.

DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presidente:

D. José Manuel Martín Chaves.

Vocales:

D. Adolfo Redondo Manchado.
D. Nazario Prado López.
D. Arturo García-Tizón López.
D. Santiago Calvo Valencia.

Atribuciones: Las relacionadas con estas materias: Presupuestos ordinarios, especiales y extraordinarios. Ordenanzas Fiscales. Subvenciones. Cuentas Generales y especiales. Ingresos municipales. Servicios de recaudación. Patrimonio Municipal: su administración, conservación y defensa.

DE TRAFICO Y TRANSPORTES PUBLICOS

Presidente:

D. Antonio Díaz García.

Vocales:

D. Angel Dorado Badillo.
D. Eladio Luján Agudo.
D. Santiago Calvo Valencia.

Atribuciones: Ordenación del tráfico. Señalización del tráfico. Inspección de instalaciones. Ordenación del tráfico urbano.

DE PERSONAL

Presidente:

D. Martín Molina López.

Vocales:

D. Angel Rosa Gómez.

D. Antonio Urbán Pinel.

D. Eladio Luján Agudo.

Atribuciones: Las relacionadas con asuntos de personal funcionario y empleado.

DE PLANIFICACION URBANA Y VIVIENDA

Presidente:

D. Antonio Díaz García.

Vocales:

D. Manuel Díaz-Marta Pinilla.

D. Antonio Urbán Pinel.

D. Angel Rosa Gómez.

D. Santiago Calvo Valencia.

D. Nazario Prado López.

Atribuciones: Estudio del Plan General de Ordenación Urbana. Licencias de obras. Catálogo de edificios y solares de Toledo.

DELEGACIONES

DELEGACION DE ORDENACION URBANA Y MEDIO AMBIENTE:

Delegado Coordinador: D. Antonio Díaz García.

Delegado de Obras Municipales: D. Antonio Sánchez Martín-Macho.

Delegado de Parques y Jardines: D. Daniel San Juan Pérez.

Delegado Abastecimientos de Agua y Alcantarillado: D. Angel Rosa Gómez.

Delegado de Alumbrado y Limpieza: D. Angel Dorado Badillo.

DELEGACION DE SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS:

Delegado Coordinador: D. José Conde Olasagasti.

Delegado de Asistencia Sanitaria: D.^a María Concepción Partearroyo Vallano.

Delegado de Higiene y Sanidad Pública: D. Luis Díaz Pierna.

Delegado de Servicios Sociales: D.^a María Isabel Buendía Cruz.

Delegado de Promoción y Empleo Juvenil: D. Adolfo Redondo Manchado.

DELEGACION DE CULTURA, FESTEJOS Y ESPECTACULOS:

Delegado Coordinador: D. José Peinado Pérez.

Delegado de Enseñanza: D.^a María Mercedes Teresa Fernández Díaz.

Delegado de Deportes y Juventud: D. Fernando Fernández Gaitán.

Delegado de Relaciones Internacionales y Publicaciones: D. Angel Isidro Pajín Alvarez.

Delegado de Arte, Ordenación, Turismo y Artesanía: D. Arturo García-Tizón López.

Delegado de Centros Cívicos y Acción Vecinal: Don Martín Molina López.

DELEGACION DE REGIMEN INTERIOR:

Delegado Coordinador: D. Martín Molina López.

Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana: D. Eladio Luján Agudo.

DELEGACION DE HACIENDAS Y PRESUPUESTOS:

Delegado Coordinador: D. José Manuel Martín Chaves.

Presidente de la Junta de Adquisiciones: D. Angel Rosa Gómez.

FUNCIONES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS:

a) Informar a la Alcaldía sobre los problemas y asuntos propios de los servicios de su delegación, proporcionando las medidas, soluciones, resoluciones o acuerdos que estimen procedentes.

b) Gestionar y velar por el cumplimiento de los acuerdos de los Organismos municipales, relativos a materias de la delegación.

c) Ayudar a la Alcaldía en el despacho de los administrados y público que solicita entrevistas, en los asuntos relacionados con su delegación.

d) Informar en los expedientes en que así se decreta.

e) Realizar las gestiones concretas que pueda encomendarle la Alcaldía, en materia de la delegación.

f) Firmar por delegación de la Alcaldía en los casos en que así se disponga por ésta.

g) Inspección de las obras y servicios de su competencia.

h) En general, colaborar con la Alcaldía en el estudio y resolución de los asuntos referentes a la delegación.

Quienes son

Los Nuevos Concejales

DATOS BIOGRAFICOS DEL NUEVO ALCALDE, DON JUAN IGNACIO DE MESA RUIZ

Licenciado en Ciencias Económicas. Trabajó durante dos años becado por la Fundación Ford para el estudio del informe de la O. C. D. E. sobre la «Agricultura española» y «Las regiones españolas» ante el Mercado Común. Participó también activamente en el seminario de «Estudios Europeos». Es promotor y presidente de la «Federación Empresarial Toledana» y vicepresidente del C.E.P.Y.M.E. Recientemente fue designado en París miembro del Comité Internacional de la Federación Mundial de Ciudades Unidas. El señor De Mesa Ruiz es casado y con una hija. Tiene treinta y dos años de edad. En 1967 participa en Berlín en un seminario sobre Estudios Europeos. Es promotor de la Federación Empresarial Toledana, de la que ostenta su presidencia. Es alférez de las Milicias Universitarias. Forma parte del equipo Defensa del Tajo, participando activa y eficazmente en la defensa de los intereses toledanos.

LOS NUEVOS CONCEJALES

Don José Manuel Martín Chaves

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Madrid. Es Interventor Territorial del Estado con destino en Toledo. Profesor del Centro Universitario. Miembro de la Ejecutiva del Cuerpo de Intervención y Contabilidad ante el Ministerio de Hacienda. El señor Martín Chaves es casado y tiene dos hijos. Recientemente fue designado presidente de la Caja Provincial de Ahorro.

Don Antonio Díaz García

Tiene cuarenta y un años de edad, casado y con siete hijos; el señor Díaz García desde muy temprana edad tuvo que alternar su trabajo de carpintería con los estudios. Su esfuerzo en dicho sentido, al que

se sumó el de su familia, consiguieron la creación de una gran empresa de carpintería. Es vocal de la Comisión Ejecutiva de la Cámara de Comercio e Industria. Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Angel del Alcázar.

Don José Peinado Pérez

Es doctor en Medicina por la Universidad de Salamanca. Especialista en Pediatría y Alergia por la Universidad de Madrid. Miembro de diversas sociedades médicas nacionales y extranjeras, tiene publicado y presentado en distintos Congresos médicos, a nivel nacional y regional, trabajos e investigaciones en relación con su especialidad. Tiene treinta y cuatro años de edad, casado, con un hijo.

Don Fernando Fernández Gaitán

Funcionario por oposición de la O. N. C. E. Destacado deportista ha sido dos veces campeón de España en Gran Fondo. Vencedor del Cross Internacional de Lasarte. Ocho veces ha defendido los colores de España en Campeonatos del Mundo de Cross. Ha sido entrenador del equipo de fútbol de Toledo. Presidente de varias organizaciones deportivas. Está casado con María Carmen Cortina y tiene dos hijos.

Don Gonzalo Payo Subiza

Es doctor ingeniero geógrafo. Es también topógrafo y licenciado en Ciencias Exactas. Desde 1959 se dedica a la investigación científica en el ámbito de la Sismología y Física del interior de la Tierra. Tiene publicados diversos trabajos sobre temas científicos de sus especialidades presentados en varios Congresos internacionales. Fue profesor en el Centro Universitario. Es presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, por elecciones, desde abril de este año. Tiene treinta y cinco años de edad.

Don Angel Rosa Gómez

Estudió en el Colegio Menor de San Servando. Ya trabajando en una importante empresa, empieza a estudiar para especializarse en informática y electrónica. A los veintiún años de edad es ya nombrado, por su preparación, jefe de taller. En 1978 crea su propia empresa. Ha sido vicepresidente de la Asociación de Padres de Alumnos del colegio Angel de El Alcázar. Es presidente de la Junta Económica de la parroquia de Santa Bárbara. Es casado y tiene cuatro hijos.

Doña María Concepción Partearroyo Vallano

Se tituló como ayudante técnico sanitario, una vez terminado sus estudios de bachillerato, en la Escuela de «Salus Infirmorum» de Madrid. Al terminar su carrera ejerció en Málaga hasta 1972. Ha sido instructora en la Escuela de A. T. S. de Toledo. En 1977 pasa a trabajar como supervisora de planta dentro del servicio de Maternidad de la Residencia Sanitaria Virgen de la Salud.

Doña María Mercedes Teresa Fernández Díaz

Nace en Toledo, de familia mozárabe. Casada y con tres hijos. Terminó sus estudios de bachiller superior para después titularse en Magisterio. Cursó Filosofía y Letras hasta el tercer año de carrera que tuvo que dejar a imperativo de circunstancias familiares.

Consigue, por oposición, plaza en el Cuerpo Nacional de Magisterio y como profesora ejerce en Toledo en las Escuelas de San Antón y en la de Cuatro Tiempos. Actualmente en el colegio nacional Angel Vivar.

Don Angel Isidro Pajín Alvarez

Es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Roma y también por la Universidad de Madrid. Se halla en posesión del certificado de lengua alemana por la

Universidad de Freiburg (Alemania) y certificado de la Universidad de la Sorbona, de París, igualmente de lengua francesa. Durante tres años fue director del Instituto Nacional de Bachillerato de Madrid-ajos (Toledo). Actualmente es profesor de francés y secretario del Instituto de Enseñanza Media (bachillerato) Alfonso X el Sabio, de Toledo. Está casado con Beatriz Elvira Rey, vicedirectora del mismo centro docente. Tienen dos hijos.

Doña María Isabel Buendía Cruz

Estudió bachillerato en Tarancón. Está casada con don Ramón Azuela. Tienen siete hijos. Se ha dedicado a las tareas de su actividad familiar. Titulada en música.

Don Manuel Lucio Díaz-Marta Piniñilla

Es ingeniero de Caminos, Puertos y Canales. Y como ingeniero ha trabajado en grandes obras realizadas en Argentina, Méjico, Egipto y España. Casado. Tiene setenta años de edad.

Don Nazario Prado López

Licenciado en Ciencias Empresariales. Se tituló también como licenciado en Filosofía y Letras, especializándose en Historia Moderna y Contemporánea. En 1977 fue el primer candidato al Congreso de diputados por el Frente Democrático de Izquierdas, por la provincia de Toledo. Es actualmente diputado provincial y miembro de la Comisión Ejecutiva del P. S. O. E. Tiene veintiocho años.

Don Luis Díaz Pierna

Licenciado en Medicina por la universidad de Salamanca. Especialista en microbiología, cuyo título lo obtuvo en el Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla (Santander). Es jefe de los servicios de Microbiología del Centro Nacional de Parapléjicos de Toledo. Es secretario general de Sanidad, en esta ciudad, de la Unión General de Trabajadores. Tiene treinta y siete años de edad. Casado y con dos hijos.

Don Martín Molina López

Cursó los estudios de bachillerato en el colegio de San Servando. Y los universitarios en la Complutense, facultad de Geografía e Historia. Se especializó en Historia Moderna y Contemporánea.

Trabajó en la Banca de Financiación Industrial (Madrid). Posteriormente, lo hizo en el también Banco de Vizcaya. Y en la actualidad trabaja en la Caja de Ahorro Provincial de Toledo.

Don Eladio Luján Agudo

Es electricista. Mantenedor de los servicios eléctricos y electrónicos de los servicios de estas técnicas en las instituciones sanitarias de Toledo. Casado, con cuatro hijos. Tiene treinta y tres años de edad.

Don Daniel San Juan Pérez

Es funcionario del Instituto Nacional de Previsión. Es casado y tiene tres hijos. Cincuenta y cinco años de edad.

Don Antonio Sánchez Martín-Macho

Empezó a trabajar a la edad de siete años y sería a los veinticinco años cuando llegó a crear su propia empresa. Esta, en el ramo del automóvil, en las especialidades de dirección, freno y suspensión. Casado, tiene cuarenta y cuatro años.

Don Angel Dorado Badillo

Nació en Madrid, casado y con dos hijos. Tiene treinta y cuatro años de edad. Es titulado en Maestría Industrial. Y como mecánico fresador trabaja en la empresa Standard. Actualmente es presidente de la Asociación de Vecinos del Polígono Industrial.

Don Luis Alfredo Béjar Sacristán

Es licenciado en Filosofía y Letras. Profesor de Literatura en el Instituto de Segunda Enseñanza. Escritor. Tiene treinta y seis años de edad. Casado y con un hijo.

Don Antonio Urbán Pinel

Estudió el bachillerato en Toledo. Es licenciado en Derecho. Funcionario por oposición del Estado con destino en la delegación del Ministerio de Educación y Ciencia en Toledo. Es también Graduado Social. Casado y con cuatro hijos.

Don Santiago Calvo Valencia

Bachiller universitario en Ciencias y Letras. Es funcionario técnico de Administración Local en situación de excedente voluntario. Profesor de Educación Física con distintivo de profesorado de las Fuerzas Armadas. Militar, también excedente voluntario. Comisario Principal de Policía jubilado. Se halla en posesión, entre otras, de la Cruz y de la Placa de San Herme-negildo. Casado, tiene sesenta y siete años de edad.

Don José Luis Conde Olasagasti

Licenciado en Medicina por la Facultad de la Universidad de Madrid. Completa la formación de su carrera especializándose en neurología, en la clínica de Puerta de Hierro. Es jefe de la sección de Neurología en la residencia sanitaria «Virgen de la Salud», Toledo. Fue uno de los fundadores del movimiento M. I. R. (Médicos internos y residentes). Y fundador también de la Coordinación Democrática de Toledo. Es casado y tiene treinta y cinco años de edad.

Don Adolfo Redondo Manchado

Nació en Toledo. Casado y con tres hijos. Tiene treinta y tres años de edad. Estudió el bachillerato en el Colegio Menor San Servando (Toledo). Cursó estudios de ingeniero de comunicación en Madrid. Trabaja como ayudante técnico superior en la empresa Standard. Y es el secretario del Comité de Empresa de la misma.

Don Arturo García-Tizón López

Nació en Madrid. Tiene treinta y tres años de edad. Casado y con un hijo. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Fue asesor jurídico de la Compañía Concesionaria de Autopistas. Ingresó por oposición en la Escuela de Inspección Financiera, y después como abogado del Estado que actualmente ejerce.

MOCION

Aprobada por el
Excmo. Ayunta-
miento en Sesión
19 de Junio
de 1979



D. Luis Alfredo Béjar Sacristán

Se ha de comenzar diciendo que esta solicitud tiene su origen inmediato en una charla sostenida por este concejal con su compañero de Corporación Juan Ignacio de Mesa, Alcalde de la misma. Que así conste para que, en justicia, la iniciativa sea compartida por ambos.

Don Antonio Bardón Fernández, toledano por adopción voluntaria y de corazón, es una figura señera de la Enseñanza y la Educación en nuestra ciudad, y no son éstas unas afirmaciones gratuitas o apresuradas ni la presente moción un conjunto de argumentos más o menos motivados únicamente por los deseos o el sentimiento de quien los esgrime.

Por el contrario, para quien esto hace ello no constituye sino un honor, pues al realizarlo se siente portavoz de sentimientos, sí, pero también de razones que se albergan en el interior de muchos hombres y mujeres, no sólo de nuestra ciudad, sino de nuestra provincia entera también, que, el pasado 21 de abril, rindieron a Antonio Bardón el homenaje que, desde hacía mucho tiempo y por muy diversas causas, venía mereciendo sobradamente.

Repasémoslas, aunque sólo sea muy por encima: Licenciado por la vieja Universidad de San Bernardo en Ciencias Exactas y en Ciencias Físicas en 1919 y 1924, respectivamente, empieza en 1928 la labor que habría de constituir el núcleo central de sus actividades a lo largo de toda su vida, es decir, la de enseñar, ya que es en esta fecha cuando Antonio Bardón inicia su trabajo docente en la Escuela de Ingenieros

Agrónomos de Madrid, donde permanece hasta 1934.

Su destino docente está marcado, y ello ha de suponerle renunciar a puestos tal vez más cómodos y rentables.

Efectivamente, en ese mismo año, Antonio Bardón se hace cargo de la dirección del SADEL, en Orgaz, desde donde el Colegio se trasladaría a Toledo en plena guerra civil. A partir de ese momento, docenas de promociones estudiantiles del SADEL y otros centros de la ciudad, procedimientos pedagógicos, generaciones de profesores y aun Toledo mismo han podido contar, entre los caracteres de su personalidad, con la impronta de este enseñante insigne.

No es cuestión, pienso yo, de hacer una relación exhaustiva de sus muchos títulos y realizaciones, que para ello bastaría su biografía objetiva, pues, siendo aquéllos muchos y de categoría bastante, no son, sin embargo, su mayor mérito para este concejal, en otro tiempo alumno suyo y hoy modesto profesional de la Enseñanza: Es decir, para quien esto escribe, Antonio Bardón ha sido y es, con expresión del gran Machado, un hombre bueno en el mejor sentido de la palabra. Y que nadie piense, insisto, en tildar de «poético» este canto, pues quien sepa o reflexione sobre el oficio de educar puede entender que la bondad y comprensión son su más preciada virtud. Con ella, la Enseñanza sirve y adquiere sentido; sin ella, la Enseñanza es una rutina que no educa, sino que, muy al contrario, aburre, embrutece y deforma.

Muchas cosas que se podrían decir, pues este concejal las considera obvias. Pero sí quiere añadir una aclaración necesaria en nuestra época. Esto es que, frente a posibles interpretaciones aventuradas y erróneas sobre el hecho de que sea yo, precisamente, quien de este modo homenajea al director de un centro privado de Enseñanza, afirmo que no hay contradicción alguna, pues mi idea de la auténtica libertad de Enseñanza puede repudiar muchas cosas que no son del caso, pero sí aseguro que ninguna de ellas puede en conciencia ser imputable a Antonio Bardón en su limpia trayectoria de hombre entregado y sin reservas a la formación de miles de toledanos de aquí y de allá a lo largo de cuarenta y cinco años.

Por todo lo cual, este Concejal tiene el honor de someter a la consideración del Pleno de esta Excelentísima Corporación su deseo de que sean iniciados los trámites precisos para que el pueblo de Toledo, a través de la misma, haga patente su reconocimiento a don Antonio Bardón Fernández, dedicándole la calle de Rojas, situada a lo largo de la fachada del Colegio SADEL.

Toledo, a 14 de mayo de 1979.—Firmado, *Luis Alfredo Béjar Sacristán*.

RUEGO



D. Antonio Sánchez Martín-Macho

El concejal delegado de Obras Municipales don Antonio Sánchez Martín-Macho elevó a conocimiento del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 19 de junio último, un escrito proponiendo el reconocimiento corporativo, como así se hizo, hacia el elegante gesto de colaboración prestada por los industriales transportistas toledanos que más adelante se relacionan cuando desinteresadamente, realizaron la prestación de sus servicios profesionales transportando arena y extendiendo ésta después en los parques municipales de esta ciudad, como son los del paseo de la Vega, El Tránsito, colegio también de El Tránsito y jardines de Salogre. En su escrito, el señor Martín-Macho destaca igualmente la desinteresada cooperación de

don Paulino Guendían al haber tenido durante dos días trabajando una máquina de su propiedad que retiró los escombros acumulados durante meses en el vertedero del Salto del Caballo. Con la prestación de tan eficaz servicio —señala el señor Martín-Macho— nuestro Ayuntamiento se benefició económicamente, ya que le supuso evitar un gasto de veinticinco a treinta mil pesetas.

Los demás industriales a los que se refiere el señor Martín-Macho son: Federico Martín Losana, Gregorio Braojos, Arturo Fernández, García y Lozoya, Agustín Patiño, Gómez Pantoja, Enrique Bueno, Benito Moreno, Antolín García, Mateo Resuela, Dionisio Segundo, Jesús Páramo, Manuel Arellano, José Javier Mérida, Transportes El Churrero, Transportes El Generoso, F. Puebla, Emilio Herrera, Transportes Elías, «El Madriles».

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, a la vista del escrito del señor Martín-Macho, acordó, por unanimidad, constara en acta el reconocimiento y gratitud corporativa hacia todos estos señores que dieron prueba de su gran sentido de responsabilidad cívica ejemplar.

INFORME



D. Angel Dorado

Aprovecho este medio de llegar a los ciudadanos de Toledo para en esta primera ocasión recordar brevemente unas cuestiones respecto al alumbrado público, la limpieza de las calles y la recogida de basuras.

Es necesario conocer que así como el servicio de mantenimiento del alumbrado público, de los monumentos y de los semáforos es municipal, el servicio de recogida y limpieza no lo es, llevándolo por contrata la empresa Lucio López, pagando el Ayuntamiento por ello anualmente, año 1979, 43.354.000 pesetas.

Es indudable que al ser un servicio municipal la efectividad es de hecho mayor, ya que se eliminan, entre otras cosas, las posibles tensiones que puedan existir entre el empresario y los trabajadores en una empresa que no es municipal. Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no trata de sacar plusvalía.

LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS

Se han efectuado visitas por los barrios de Toledo para comprobar el estado de los mismos y nos queda mucho por hacer a todos.

Actualmente el municipio de Toledo no tiene ordenanzas de recogida de basuras y de limpieza viaria, en septiembre se van a elaborar, para que en el año próximo se lleven a la práctica. Esas ordenanzas serán el primer paso para intentar poner un poco de orden en cuanto a todo lo relacionado con este tema.

Las ordenanzas representan una serie de derechos y deberes del vecino y una responsabilidad mayor por parte del Ayuntamiento y de la empresa Lucio López.

Pero mientras llegan estas ordenanzas como primera medida debemos seguir las siguientes normas elementales:

— Sacar las basuras de 9,30 a 10 de la noche, el servicio de recogida comienza a las 11 de la noche, en bolsas perfectamente cerradas, que impida su esparcimiento por el suelo. De no hacerlo así contribuimos a la proliferación de ratas y a atentar contra la estética y limpieza de nuestras calles.

En esto los vecinos podemos jugar un papel muy importante, dirigiéndonos a aquellos que por error o desconocimiento, nunca creemos que se haga con mala intención, saquen las basuras a deshoras o sin condiciones para que no se caigan.

— Los domingos y festivos NO HAY RECOGIDA DE BASURAS, por lo que NO SE DEBEN SACAR a la calle.

Cuando coincidan dos días festivos seguidos, se recogerá la basura el segundo día.

— Cuando tengamos que desprendernos de un mueble o algún objeto grande, NO SE DEBE de bajar bajo ningún concepto con la basura, para ello tenemos que llamar a la empresa Lucio López, que por una módica cantidad irá a nuestra casa a recogerlo.

Las gestiones para poner papeleras en la ciudad van por buen camino.

El servicio de recogida entendemos que cumple aceptablemente su cometido, a excepción de que al echar la basura al camión, quedan muchos restos por el suelo, debido, entre otras causas, a que prácticamente los trabajadores van a destajo. Tenemos que tratar de que esto no ocurra.

En muchos casos los barrenderos los recojen, pero cierto es que solamente hay 27 barrenderos para todo Toledo y no son suficientes.

Actualmente los barrenderos están distribuidos de la siguiente manera:

— Casco histórico 16, Avenida de la Reconquista y alrededores 2, Palomarejos 2, Parte de atrás de Palomarejos 1, Carretera de Madrid 1, Antequeruela-Covachuelas 1, Santa Bárbara 2, Polígono 2.

Para la recogida de basura se utilizan cuatro camiones trituradores, dos motocarros, una camioneta, un camión abierto, un camión de contenedores y un camión-cisterna para regar las calles.

Se recogen diariamente 84 toneladas de basura.

En el casco antiguo desde hace dos meses se comenzó a regar con manga, en los demás barrios pasa el camión cisterna.

ALUMBRADO PUBLICO

Este servicio, como antes se dijo, es municipal, estando a cargo de un ingeniero técnico industrial, señor Reyes; un encargado, señor López, y siete operarios, señores Martín, Gallardo, Gutiérrez, Ruiz, Díaz, Ramos y Jimeno.

Se han efectuado visitas a los barrios de Palomarejos, Antequeruela-Covachuelas, Tránsito, Polígono.

Santa Bárbara, Azucaica y San Martín, para comprobar sobre el terreno el estado del alumbrado, acompañados por miembros de las Asociaciones de Vecinos respectivas.

De estas visitas se han desprendido, de momento, las siguientes obras:

— *Santa Bárbara*: Avenida Concepción, sobre el número 52, calle Ferrocarril, Paseo de la Rosa, del 100 al 120 y subida del Hospital, mejorar todo el Paseo de la Rosa.

— *Polígono*: Dar luz a las dos entradas al barrio y a la Avenida del Alberche entre las calles de Guajaraz y del Yedra.

— *Palomarejos*: Mejorar la instalación de la parte trasera de Palomarejos. Hacer un estudio de iluminación del barrio Baeza y de la calle División Azul. Dar luz a las calles de Potosí, Brive y Burdeos.

— *San Martín*: Dar luz a los callejones del Angel, de la Bastida y de San Jerónimo. Mejorar la iluminación del puente de San Martín antiguo.

El casco antiguo de Toledo se visitará por barrios para comprobar el estado de su alumbrado, en el mes de septiembre.

Para el mantenimiento en buenas condiciones del alumbrado público y de los semáforos, cuando com-

probemos anomalías en los mismos, los vecinos deberíamos llamar al cuartelillo de la Policía Municipal, teléfono 22 34 07, donde tomarán el recado de las deficiencias relacionadas con estos temas.

Como dato informativo, en el mes de abril de este año se fundieron 471 bombillas y rotas 209, por un valor de 213.230 pesetas. En el mes de mayo fundidas 543 y rotas 197 por un valor de 211.587 pesetas y en el mes de junio fundidas 450 y rotas 105 por valor de 148.795 pesetas.

Por último, es imprescindible la colaboración de los vecinos tanto en el alumbrado público como con la recogida de basuras y limpieza de las calles, llamando cuando comprobemos alguna deficiencia en ambos servicios, a los siguientes números: 22 40 43 de Lucio López, y 22 34 07, Policía Municipal. Si al cabo de dos o tres días la anomalía no ha sido subsanada, se debe llamar al Ayuntamiento: 22 28 00, donde se deja recado al concejal que suscribe para ver el motivo por el cual no se han tomado medidas para solucionar tal anomalía.

Angel Dorado

(Concejal Delegado de los servicios de limpieza y alumbrado)

≡ EN DEFENSA DE LA CIUDAD ≡

Es una advertencia, que tiene por objeto estimular y despertar las dormidas energías de los verdaderos amantes de Toledo, para que se den cuenta del inestimable valor de sus calles y casas, que el egoísmo, en unos casos, y la ignorancia e incultura en otros, parece que se conjugan para hacer desaparecer lo que en otros tiempos y otras generaciones tenidas por menos cultas respetaron.

Es temible que propietarios de nuevo cuño o egoístas e incultos, hacen desaparecer casas "antiguas", tratando y consiguiendo declararlas en ruina, casas que con simple revoco o una pequeña restauración quedarían en condiciones óptimas, para ser habitadas de nuevo, sin que ellas pierdan su sello que tanto las caracteriza, y que las Corporaciones llamadas a velar por los intereses comunales, como el Municipio que con indife-

rencia contribuyera a alentar los desafueros contra el arte.

Son muchas de nuestras calles y casas, que han perdido aquél suyo especial que las hacía tan admiradas por los turistas, sobre todos los extranjeros.

No son solamente exclusivas las cuestiones administrativas a las que se debe atender, sino al ornato, al embellecimiento urbano, y en Toledo el mejor embellecimiento es conservar lo que tenemos, y no permitir los atropellos por interés particular o partidista.

Debe saber el Ayuntamiento que en día no lejano en que desaparecieran esos rincones, esas casas, calles y portadas, que tantos y tantos pintores han trasladado al lienzo, perderá Toledo su belleza, y no será visitado por los artistas, cayendo sobre las Corporaciones Municipales que consintieron tantos despojos el enigma infamante

de la incultura, del atraso y del barbarismo.

Ni la amistad, ni la política deben de influir en el Municipio para que tolere tamaños desafueros, pues intereses son y muy importantes, que Toledo conserve, su sello y característica especial.

He de advertir que no pertenezco a ninguna comisión de monumentos, ni a ninguna corporación de idéntico carácter, sino que como buen toledano, y buen hijo, trato de defender todo cuanto pueda redundar en beneficio de Toledo en todos sus aspectos, y cumplir con un deber de patriota y buen hijo.

¡Ojalá, que mis paisanos pensarán como yo!, no ocurrirían tantas cosas como las que han ocurrido y están ocurriendo, hijas de la apatía o del abandono.

UN TOLEDANO

I Festival del Corpus Christi

Con la toma de posesión de la nueva corporación municipal en seguida se pensó en devolver el antiguo esplendor a nuestra fiesta mayor y con este motivo se comenzaron inmediatamente los preparativos de lo que serían los «I Festivales del Corpus Christi».

Se extendieron desde el 3 al 17 de junio, desarrollándose un total de cuarenta actos, entre deportivos y culturales. En deporte: fútbol, baloncesto, ciclismo, tenis, etc., con gran éxito deportivo y de público. De destacar los tres días de marionetas y teatro infantil por «Los Títeres de Horacio» y «Los Trabajadores».

Extraordinario fue el concierto ofrecido en la Catedral, con un repertorio barroco que abarca de Bach a Telemann, pasando por Vivaldi. Con una asistencia de público suficiente para pensar que la desaparición de la Decena de Música en Toledo, no ha sido por falta de aficionados a este arte.

De los espectáculos que mayor impacto causó al auditorio, sin duda alguna fue la representación de la ópera «Rigoletto» por la compañía Villa de Madrid, compañía a la que desde aquí debo reconocer su enorme profesionalidad y calidad artística, capaz de luchar contra la improvisación y la acústica del teatro que nos cedió el colegio de las Carmelitas. El mejor comentario a su actuación, sin entrar en análisis técnicos, es que todos quedamos prendados de lo que veíamos y oíamos, desde las once de la noche hasta cerca de las tres en que acabó. Tres horas y media de aproximación a un arte impecable, sin que nadie notara lo avanzado de la hora, o la incomodidad del asiento.

Hubo Zarzuela, dignamente representada por la compañía de Antonio Amengual. Comedias de Muñoz y el impecable Arniches interpretada por la compañía de Pablo Sanz. De muy buena calificaría-

mos la actuación de la compañía «Real Coliseo», acercándose a nuestros clásicos y demostrándonos que al igual que la ópera, al teatro clásico hay que acercarse sin prejuicios, y que sus valores están muy por encima de muchas mediocridades más actuales.

La música de cámara representada por el Cuarteto Renacimiento también estuvo presente. De destacar el éxito de nuestro paisano Demetrio Ballesteros en su recital en Santa Eulalia. Manolo Sanlúcar, Antoñita Moreno, el coro Agustiniano, la coral Francisco Piquer, nuestra Coral Toledana (magnífica en su actuación), el teatro libre de Talavera, nos dieron su arte y entusiasmo para realzar nuestras fiestas.

El folklore de nuestra región se vio asimismo representado en el I Festival Castellano Manchego, que nos hizo sentirnos orgullosos de ser Toledanos y empezó a crear espíritu de región.

Al final el capítulo de gratitudes, sería extenso el referirlos a todos, gracias a los que han hecho posible, desde las entidades que económicamente nos ayudaron, hasta el último vecino que adornando su balcón, su patio o su calle llenó Toledo y a los toledanos del espíritu del Corpus. Y, como no, gracias a los funcionarios de la delegación de festejos del Ayuntamiento y a todos los que nos ayudaron en esta tarea.

En el capítulo de reproches, la falta de respuesta a esta oferta cultura de ciertos sectores que debían no haber desoído esta convocatoria.

Sólo, por último, decir que los II Festivales del Corpus Christi deben de superar a éstos y, sin duda, así será.

José Peinado Pérez

Teniente de Alcalde. Delegado de Cultura, Festejos y Espectáculos del Excelentísimo Ayuntamiento



CORPUS

1979

Autoridades en la Procesión

Profesores de la Ciudad de Nara (Japón) en Toledo

Visitó Toledo una nutrida comisión integrada por 35 profesores de escuelas elementales, enseñanza media y superior de la provincia japonesa de Nara, ciudad hermanada con la nuestra, y algunos funcionarios de la Secretaría Provincial de Educación de aquella localidad nipona. Al frente de este grupo de profesionales del magisterio en dichos niveles venía el también profesor señor Tomioki Iida. Nada más llegar a Toledo se dirigieron a cumplimentar al alcalde Juan Ignacio de Mesa Ruiz, quien les recibió en el salón de actos de nuestra Casa Consistorial, acompañado del concejal delegado de Interciudades y Publicaciones Angel Isidro Pajín Alvarez.

El señor Timioki Iida al saludar a nuestra primera autoridad local pronunció unas palabras en las que puso de relieve el interés de su grupo en conocer la ciudad hermana de Toledo sobre todo por su carácter de singular grandeza en el ámbito de la cultura. Recordó cómo Nara y Toledo en otros tiempos fueron, cada una en su hemisferio, capitales de imperio y trascenden-

tes igualmente en lo espiritual. Agradeció nuestro alcalde el interesante mensaje del señor Iida y, entre otras cosas, las habló de que Toledo, al ser una ciudad, en efecto, de un rico y profundo significado en el mundo de la cultura y de las artes, se hizo entidad en Europa de destacado interés y con prioridad para su conocimiento. Terminó agradeciéndoles su presencia y animándoles para que los japoneses visiten siempre nuestra ciudad, por la razón apuntada y también porque Nara se halla hermanada con Toledo, lo que implica un peculiar carácter que forzosamente tiene que ser muy agradable para el gran pueblo nipón.

Acabada la recepción en el edificio de nuestro Ayuntamiento la expedición japonesa se dirigió a realizar la visita del conjunto histórico-monumental para, por la tarde, conocer centros y entidades de educación de Toledo. Lo que así hicieron visitando en primer lugar el Centro Universitario que les fue explicado por uno de sus profesores, don José Muñoz. Seguidamente, se trasladaron al grupo escolar Angel

Vivar, que les fue mostrado y, asimismo, atendidas las preguntas que le realizaban por la profesora de estas escuelas Mercedes Teresa Fernández Díaz, quien también es teniente de alcalde en nuestra Corporación municipal. Desde este centro, el grupo se dirigió a la Universidad Laboral, de cuyas instalaciones y misión específica les informó el jefe de estudios, don Carlos Zamora. Sería después el Instituto de Segunda Enseñanza por el que expresaron igualmente su deseo de conocer y que les fue explicado por el profesor don Angel Isidro Pajín Alvarez, quien, además, es el concejal delegado de Interciudades y Publicaciones en principio mencionado. Y, por último, el grupo de profesores japoneses visitaron el Instituto Politécnico que les fue enseñado por el director, profesor de matemáticas de este centro, don Amador Domingo. En la sala de Juntas de profesores de esta entidad docente se les ofreció, una vez terminada su visita, un vino español para seguidamente organizarse un coloquio, en el que se analizaron, con las diversas intervenciones según especialidad de los profesores japoneses y españoles allí reunidos, circunstancias y toda clase de temario en torno a la actividad docente en ambos países. Expresaron los japoneses su grata impresión y admiración por el nivel de preparación de profesores como por los planteamientos y organización de los sistemas españoles de enseñanza.

Era ya el atardecer cuando el grupo emprendió el regreso a Madrid, pues, desde nuestra capital, seguirán su viaje de estudios por otras más, también europeas de Inglaterra, Francia, Italia, etc.

*Oficina de Relaciones Públicas
Ayuntamiento de Toledo*



NOTICARIO

VISITA DE JOVENES RUSOS

Procedentes de las ciudades soviéticas de Chythk, Krasnai, Nowgorod y Magadán, llegó a Toledo un grupo integrado por 152 estudiantes y trabajadores pertenecientes a la organización juvenil rusa denominada «Sputnit», quienes se hallan visitando las regiones españolas de Galicia, Andalucía, Vizcaya y parte de Castilla, especialmente invitados por las juventudes socialistas de España, en virtud de los acuerdos de intercambios a nivel cultural establecidos entre la Unión Soviética y el Partido Socialista Obrero Español, que beneficiarán a jóvenes de ambos países. Al frente del grupo venía el funcionario del Ministerio de Cultura soviético, señor Eugeny Kondratiev, asistido del también funcionario de la agencia de viajes «Mound-Tour», señor Andrés Fiuza.

Nada más llegar a nuestra ciudad se dirigieron, en primer lugar, a cumplimentar a nuestra primera autoridad local, señor De Mesa Ruiz, quien les recibió en uno de los salones de la Casa Consistorial, acompañado del diputado provincial y concejal de nuestro Ayuntamiento don Nazario Prado López, representando al P. S. O. E., y el jefe de la oficina municipal de Relaciones Públicas y Prensa, señor Rodríguez-Bolonio. El señor Prado López hizo las pertinentes presentaciones para, seguidamente, y en nombre de las juventudes socialistas toledanas, darles la bienvenida a Toledo. A continuación el alcal-

de, señor De Mesa Ruiz, les dirigió unas palabras de salutación y también de bienvenida deseándoles una grata estancia en nuestra ciudad. Fue el señor Kondratiev el que, en nombre de este simpático y alegre grupo juvenil, igualmente pronunciara unas palabras, en las que puso de relieve cómo la visita a Toledo suponía para todos ellos una gran satisfacción sobre todo por los valores culturales que en caracteres de universalidad entraña nuestra ciudad, a la que tanto admiran por la razón indicada. Este grupo de jóvenes estudiantes y trabajadores —añadió— conocen perfectamente la historia y cultura española. Terminó expresando el señor Kondratiev la gratitud de su grupo y suya por todas las atenciones y demostraciones de simpatía que estaban recibiendo en su visita por las distintas localidades españolas durante este viaje turístico. Acabada la intervención del director del grupo, el alcalde les hizo entrega de unos ejemplares del libro «Toledo romántico», que les entusiasmó y agradecieron muchísimo.

Una vez que cumplimentaron a nuestro alcalde el grupo inició su recorrido por el conjunto histórico-monumental de Toledo. Por la tarde marcharían a la localidad de Cuerva, de esta provincia, donde les ofrecerían una fiesta campera. Estos jóvenes tenían previsto su regreso a la Unión Soviética el día 19 de este mes, después de

haber pasado varias semanas por España. Próximamente, y en reciprocidad a esta visita, será un grupo de jóvenes españoles los que se trasladarán a Rusia para conocer allí la importante región industrial de Siberia.

ESTAFETA DE LA OPINION

Se ha dirigido ha esta redacción don Venancio Escalda de la Hoz, funcionario público que ha sido destinado a Valladolid, preguntando qué debe hacer a efectos de su empadronamiento y el de su familia en aquella ciudad. Es el propio jefe del negociado de Estadística de este Ayuntamiento, quien le informa diciendo que lo primero que debe hacer es tramitar su baja en este negociado de referencia. Y con el documento de su baja presentarse en el mismo negociado del Ayuntamiento de Valladolid donde, a la vista de su baja en Toledo, le tramitarán el alta en esa población. Posteriormente, serán las respectivas Administraciones locales las que realizarán las oportunas rectificaciones en sus padrones de habitantes tanto a efectos de estadística como de Censo Electoral. Eso es todo amigo.

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

«La publicación en este Boletín de los Extractos de acuerdos producirá iguales efectos que si se hubiera insertado en el de la Provincia».

Sesión Ordinaria celebrada por la Excm. Comisión Municipal Permanente el día 5 de Julio de 1979

En las Casas Consistoriales de la Imperial Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas del día cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Juan-Ignacio de Mesa Ruiz, se reunieron los señores que a continuación se expresan, asistidos del señor Oficial Mayor Letrado, don Manuel Martín-Pintado de Ureña, en funciones de Secretario General, y del señor Interventor de Fondos, don Luis Prieto Ibáñez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excm. Comisión Municipal Permanente, cuya convocatoria, acompañada por el correspondiente orden del día, fue cursada reglamentariamente.

Tenientes de Alcalde:

- D.ª María Concepción Partearroyo Vallano.
- D. José Peinado Pérez.
- D. Antonio Díaz García.
- D.ª María Mercedes-T. Fernández Díaz.
- D. Manuel-Lucio Díaz-Marta Pinilla.
- D. Martín Molina López.
- D. Antonio Urbán Pinel.
- D. Angel Dorado Badillo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, y que son los siguientes:

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—De orden de la Presidencia, se procede por Secretaría a dar lectura de la sesión anterior, que fue aprobada en todas sus partes; quedando los asistentes advertidos de la obligación que tienen de firmarla, una vez transcrita al correspondiente Libro de Actas.

2.º INFORMES DE LA COMISION DE PERSONAL.—Visto el informe suscrito por el señor Delegado de la Comisión de Personal, señor Martín Molina López, y previa aclaración y ampliación del citado señor respecto al contenido del mismo, la Excm. Comisión Municipal Permanente acuerda, en relación con el plus de toxicidad, peligrosidad y nocturnidad, y considerándole como posible a partir del 1 de julio, pase a informe de Intervención y Comisión de Hacienda, y posteriormente al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En cuanto al apartado de becas, solicitadas al igual que el anterior por los representantes de los diversos grupos de funcionarios municipales, se acuerda debe tenerse en cuenta para el presupuesto del año próximo.

Respecto a librar los sábados los funcionarios administrativos, tras amplio debate y votación reglamentaria, se acuerda que durante los meses de julio y agosto del presente año se libre por mitad (sábados alternos), condicionado a que queden debidamente atendidos los servicios municipales.

Se acuerda asimismo, de conformidad con el informe mencionado, que la pista de prácticas de conducción se saque a pública subasta de explotación, fijándose por los servicios que correspondan el tipo de tasación idóneo para mencionada subasta.

En cuanto al convenio del sector laboral municipal se acuerda que la Comisión de Personal y la de Hacienda, conjuntamente, estudien el proyecto de convenio, pasando a informe del señor Interventor de Fondos la posibilidad de que a dicho personal se le conceda un anticipo a cuenta de 30.000 pesetas.

3.º SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS.—A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, Comisión de Obras, y teniendo en cuenta que según el informe jurídico emitido en cada caso, no se contraviene ninguna norma de aplicación general ni de carácter estrictamente municipal, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: doña Evangelina Gil Calvo, para construcción de una vivienda unifamiliar en carretera Piedrabuena, km. 3; la teja será curva, la carpintería exterior de madera y las persianas no podrán ser enrollables, y a don Apolinar Peña García, para construir dos apartamentos en cuesta de Santa Ana, 3, la fachada principal se ejecutará en ladrillo de era cortado a mano o revestimiento enfoscado en color ocre, las medianerías vistas desde el Valle se tratará como la fachada principal, la carpintería exterior será de madera, las persianas no serán enrollables y la cubierta de teja curva.

4.º SOLICITUDES INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Dada cuenta de la solicitud formulada por don Julián Martín González, sobre posibilidad de construir en solar ubicado en calle de Santa Ana, la Comisión Municipal Permanente acuerda emitir su informe en el sentido de los emitidos por la Oficina Técnica, Comisión de Obras y Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, que se trasladarán al interesado.

Igualmente es conocida la petición formulada por don Angel Nicolás Cambón, representando a «Hernisa», sobre posibilidad de construir en la avenida del General Villalba, y vistos los informes obrantes en el expediente, la Comisión acordó informar en el sentido del de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, de 2 de abril del año en curso, que se trasladará al interesado.

5.º SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Se acordó conceder licencia en los expedientes números 8.189, 8.190, 8.191, 8.193, 8.195, 8.196, 8.198, 8.199 y 8.200, que comienza con don Florentino Gómez Sánchez y finaliza con don Benjamín Martín-Ventas Martín.

6.º INFORME SOBRE MODIFICACION DE TRAFICO.—Conocidos los informes emitidos por el señor Ingeniero Municipal y por el Presidente de la Comisión de Tráfico y Transportes Urbanos y Jefe de la Policía Municipal sobre propuesta de modificación del tráfico en las travesías de la carretera de Madrid, Avila y General Villalba, solicitada por la Jefatura Provincial de Carreteras, la Comisión Municipal Permanente acuerda se exponga dicho expediente a información pública hasta el día 30 de julio en curso.

7.º ASUNTOS DE POLICIA URBANA.—Vistas las solicitudes formuladas por don Juan Ballesteros Moreno, para instalación de marquesinas en calle Cataluña, Bar «Andorra», y por don Julio Lucero Muñoz, para instalación de marquesina en Venta del Lucero, y vistos los informes favorables emitidos al efecto, la Comisión acordó acceder a lo solicitado.

Igualmente fue conocida la solicitud formulada por doña Victoria de Cádiz Jiménez, referida a autorización municipal para venta de flores en la avenida de la Reconquista, fachada del Colegio de las Carmelitas, y tras ser sometido este asunto a votación reglamentaria, se acordó acceder a lo solicitado.

En relación con la solicitud formulada por don Mario Peces Gómez, Presidente-Hermano Mayor de la Cofradía-Hermandad del Cristo del Calvario, referida a instalación de una «caseta-tómbola» con carácter móvil y a la vez permanente, según lo vayan requiriendo las diversas fiestas del año, la Comisión Municipal Permanente a la vista del informe emitido por el señor Delegado Municipal de Tráfico, acordó denegar lo solicitado.

8.º SOLICITUDES INSTALACION ANUNCIOS.—Dada cuenta de las formuladas por don Antonio Fernández Contreras, para instalar toldo en calle Mendigorría, 2, y por doña Valerie Martín, para instalar anuncio en calle Escalona, 4, fachada aparcamiento, y vistos los informes favorables emitidos en cada expediente, la Comisión acuerda acceder a lo interesado.

9.º SOLICITUD INSTALACION PRETIL EN PLAZA SAN CIPRIANO.—Conocida la petición que formula don Luis Carrasco y referida al peligro existente en el muro de la plaza de San Cipriano, solicitando se instale una barandilla, y vistos los informes emitidos por el señor Ingeniero Municipal y dependencia de Intervención, los asistentes acuerdan que se tenga en cuenta para el próximo presupuesto especial de Urbanismo, con carácter de urgencia, y se redacte por la Oficina Técnica el proyecto definitivo.

10.º RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION.—Quedó enterada la Comisión del envío de los expedientes números 8.186 al 8.215, que comienza con don Mariano Moragón Agudo y finaliza con don Javier Martín Alguacil.

11.º EXPEDIENTE DESALOJO FINCA NUM. 16 DE LA CALLE PLEGADERO.—Seguidamente se pasó al estudio del expediente de desalojo de la finca urbana núm. 16 de la calle del Plegadero, por su estado de peligrosidad, acordándose pase dicho expediente a informe del señor Letrado Asesor Municipal.

12.º ESCRITO DE LA COMISION DE PROTECCION SOBRE ACUERDO COMISION PERMANENTE.—Los asistentes conocieron el escrito de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico, de fecha 28 del pasado mes de junio, en respuesta a acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 21 del citado mes, acordándose quedar enterados del contenido de dicho escrito.

13.º RELACION DE FACTURAS.—Dada cuenta de la relación de facturas que remite la dependencia de Intervención, compuesta de diez conceptos e importe de 354.149 pesetas, se acordó aprobarla.

14.º PROPUESTA DE GASTOS.—Asimismo se acordó aprobar la relación de propuesta de gastos que remite la dependencia de Intervención, compuesta de trece conceptos e importe total de 386.273 pesetas.

15.º SOLICITUD APLAZAMIENTO PAGO LIQUIDACION LICENCIA APERTURA.—Vista la petición que formula don José Ignacio Gutiérrez Lloréns, en solicitud de aplazamiento de pago de tasas por licencia de apertura de los locales números 125 y 117 de las Galerías Miradero, y visto el informe del señor Interventor, la Comisión acuerda denegar lo solicitado a tenor del artículo 695 de la Ley de Régimen Local vigente.

16.º RECURSO REPOSICION POR IMPUESTO DE CIRCULACION.—Dada cuenta del recurso de reposición formulado por don Juan Pagés Morón contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de mayo del año en curso y referido a Impuesto Municipal de Circulación; visto el informe emitido al efecto por el Negociado correspondiente, los asistentes acordaron desestimar dicho recurso y se dé traslado del citado informe al interesado.

17.º ESCRITO SOBRE IMPUESTO RADICACION.—Vista la petición formulada por don Angel García Sánchez, así como documentación que acompaña a la misma, y visto el informe emitido por el Negociado de Rentas y Exacciones, la Comisión Municipal Permanente acuerda admitir los avales que acompañan a la citada petición y suspender el procedimiento de cobro de las cuotas del primer semestre del ejercicio en curso, giradas a nombre de don Angel y don Antonio García Sánchez, a resultados de las resoluciones que en su día recaigan en las reclamaciones económico-administrativas en trámite.

18.º SOLICITUD DEVOLUCION TASA BASURA.—Dada cuenta de la formulada por don León Gómez Alonso referida a duplicidad en el pago del recibo de basura, y visto el informe favorable del Negociado, la Comisión acuerda la devolución al interesado del importe del recibo número 732, que importa 4.200 pesetas.

19.º RESOLUCION TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO SOBRE RECLAMACION PLUSVALIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—Conocida la Resolución del Tribunal Eco-

nómico Administrativo recaída en la reclamación número 29 y 30/75, por el concepto de Plusvalía interpuesto por el Instituto Nacional de Previsión, los asistentes acordaron quedar enterados de dicha Resolución, y según el informe emitido por el Letrado Asesor Municipal, estiman no procede interponer recurso.

20.º HORAS EXTRAORDINARIAS.—Dada cuenta de las realizadas por don Manuel López Rodríguez, don Jesús Martín Guerrero, don Antonio Gallardo Garrido y don Luis Ramos Granados, se acordó aprobarlas.

21.º INDEMNIZACION ECONOMICA POR ACTUACION DE BOMBEROS.—Vistos los partes del Servicio de Extinción de Incendios por los siniestros atendidos en los términos municipales de Almorox y Yuncos, la Comisión acordó aprobarlos.

22.º INFORME EN EXPEDIENTE DE INDUSTRIA MOLESTA.—Seguidamente los asistentes conocieron el informe emitido por el Jefe del Negociado de Actividades Molestas en expediente número 836 de licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a bodega-taberna referido a escrito de don Cruz Villa Sánchez por el que solicita cambio de titularidad, de la mencionada actividad, a nombre de su esposa, doña Hipólita Montoro Arroyo, acordándose acceder a lo solicitado, condicionado a que preste su conformidad doña Hipólita Montoro Arroyo.

23.º RESOLUCION EN EXPEDIENTE INDUSTRIA MOLESTA.—Conocido el informe emitido por la Subcomisión de Saneamiento y demás documentación del expediente de solicitud de apertura de PUB en calle Santa Fe, s/n., interesado por don Angel Gómez de las Heras, la Comisión Municipal Permanente acordó denegar lo solicitado en base a las razones expuestas en el informe de esta Comisión, de fecha 26 de diciembre de 1978.

24.º SOLICITUD DE TOMA DE AGUA.—Vista la petición formulada por don Lorenzo Plaza Recuero en representación de Manuel de Pereda, Productos Farmacéuticos, S. L., en solicitud de concesión de toma de una pulgada para los servicios y bocas de riego y toma de agua para la red contra incendios, para la nave sita en las parcelas números 79, 80 y 81 del Polígono Industrial, y vistos los informes emitidos por el ingeniero municipal y concejal delegado de Abastecimiento de Agua, la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a la concesión de una toma y contador de una pulgada, siempre que esté supervisada por el fontanero municipal, y en relación con la toma contra incendios, se accede a lo interesado con las siguientes condiciones: a) Que no se facturen los mínimos. b) Que la citada toma esté precintada, notificando al solicitante la prohibición de romper dicho precinto sin estar presente el personal del servicio o por causa justificada; en el caso contrario, independientemente de las responsabilidades que se deriven, se pasará recibo de doce meses de mínimos.

25.º ESCRITO DEL CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS.—Dada cuenta del escrito por el que el concejal delegado de Limpieza y Recogida de Basura, don Angel Dorado Badillo, expone lo tratado en reunión mantenida con los operarios de la empresa de recogida de basuras y limpieza viaria, recogiendo las peticiones de los mismos en relación con dicho servicio, la Comisión Municipal Permanente acuerda autorizar a la empresa adjudicataria Lucio López a que por parte de sus trabajadores no se efectúe la recogida de basuras los días festivos, salvo que sean sábado o lunes.

En relación con el apartado C del escrito del señor Dorado sobre concienciación ciudadana de horario y condiciones de sacar las bolsas de basura, se acuerda acceder a dicha campaña, así como a la de visitar colegios de Educación General Básica para mantener limpia la ciudad de Toledo, con la colaboración de la señora Fernández Díaz.

26.º MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERCIUDADES Y PUBLICACIONES.—Conocida la Moción del concejal delegado de Interciudades y Publicaciones, don Angel Isidro Pajín Alvarez, referida a diversas reformas de la revista municipal TOLEDO, informe del negociado y presupuestos, la Comisión Municipal Permanente acordó que por la dependencia de intervención se informe dicha Moción y se realice estudio sobre los ingresos de suscripción y publicidad. Igualmente se acuerda se conficione el primer número de la revista.

27.º CORRESPONDENCIA.—Visto el escrito presentado por la Comunidad de Vecinos de la calle Cedena, número 1, sobre los pisos que posee este Ayuntamiento en dicha Comunidad, y están habilitados como consultorio, solicitando que dicho consul-

torio tenga carácter provisional, los pisos sigan teniendo calificación de viviendas sociales, etc., la Comisión Municipal Permanente acordó aceptar las condiciones señaladas por la citada Comunidad y que se especifican en los apartados a), b), c), d) y e) del mencionado escrito.

Dada cuenta del escrito presentado por don José María Jiménez González, en su calidad de secretario de la Asociación de Vecinos de Alcántara y en representación de la misma solicitando concesión de autorización para celebrar una carrera ciclista de la categoría de infantiles el día 11 del actual, a las diecinueve horas, y un Cross Urbano Popular, a celebrar el día 14 de los corrientes a las veinte horas, y visto el informe del Negociado tercero, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a lo solicitado debiendo la Organización cumplir cuantas indicaciones se hagan al respecto por la Jefatura de la Policía Municipal en los recorridos que se indican en dicha petición.

Solicitud de don Salvador Muñoz Aparicio, como presidente de la Asociación de Vecinos «Alcántara», del barrio de Santa Bárbara, sobre autorización para celebrar el II Cross Popular, dentro de los actos de la XX Semana Cultural de dicha barriada, acordándose que por el interesado se remita aclaración sobre el término «denegado» que figura en su escrito y autorizar el itinerario propuesto.

Escritos de don Gregorio Barroso Rubio, presidente de la Asociación de Vecinos «La Candelaria», de Azucaica, por los que solicita autorización para celebrar fiestas populares los días 13, 14 y 15 del presente mes de julio, así como subvención económica y diverso material de este Ayuntamiento, y visto el informe favorable del Negociado de Festejos, la Comisión Municipal Permanente acordó conceder autorización para que se celebren las fiestas anteriormente indicadas, subvención de 15.000 pesetas y utilización de los materiales precisos.

Escrito del concejal delegado de Abastecimiento de Aguas y Alcantarillado, en representación de los de Obras Municipales, de Parques y Jardines y de Alumbrado y Limpieza, en el que se exponen las conclusiones de la reunión celebrada el día 4 de los corrientes, sobre creación de brigada móvil de ocho hombres para mantenimiento y entretenimiento, acordándose se inicien gestiones encaminadas a conseguir subvención de los Fondos del Paro Obrero.

Dada cuenta de la solicitud formulada por don José Cuenca Valverde, director comercial de «Comercial Bruguera, S. A.», solicitando se le conceda autorización para exponer un «stand» en la vía pública durante los días 15, 22, 25 y 29 del mes en curso, la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a lo solicitado debiendo instalar el «stand» en el paseo de Merchán y abonar los derechos que puedan corresponder.

Conocidas las cuentas presentadas por el teniente de alcalde delegado de Cultura, Festejos y Espectáculos, don José Peinado Pérez, y referidas a los I Festivales del Corpus Christi de Toledo, con expresión detallada de Ingresos y Gastos, la Comisión Municipal Permanente acordó aprobar dichas cuentas.

Escrito de doña Carmen Izquierdo Pérez en representación del Equipo de Defensa del Tajo, por el que solicita autorización para instalar puesto de venta de libros sobre el Tránsito Tajo-Segura, en la calle Comercio, el próximo día 6 y con motivo de la manifestación en defensa de los intereses de nuestra Ciudad, acordándose acceder a lo solicitado.

Informe del aparejador municipal, señor Calvo, sobre corte de la calle peatonal Callejón de la Travesía de la Campana, efectuado por don Juan Chacuelo Martín, propietario de la finca número 10 de la calle Campana, por desprendimientos de dicha fachada, y dado que el señor Chacuelo Martín no ha procedido a la reparación de la misma a requerimiento de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda que pase dicho expediente a la Oficina Técnica para que proceda inmediatamente al arreglo de la fachada, por cuenta del propietario, y al derribo de los tabicones de fábrica de ladrillo que impiden el paso por la citada calle.

28.º PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.—Por el señor Molina López se exponen las siguientes: Estado en que se encuentran las gestiones para el disfrute por el municipio del edificio de la A. I. S. S. Contestándole el señor Alcalde que dichas gestiones están en marcha.

Urgencia de solucionar el problema del aparcamiento ilícito en el Miradero, sugiriendo como solución la instalación de pivos que lo impidan. Contestándosele se estudiará.

Respecto a la Coordinadora de Asociación de Vecinos solicita

se le exija, por escrito, explicación por su inasistencia a la reunión convocada por la misma con el Ayuntamiento y se condicione a esta explicación cualquier otra actividad en relación con el Municipio. La Alcaldía contesta se atenderá.

Puesto en venta de libros que se instala en el «Establecimiento Moro» de la calle del Comercio. Contestándose se pasará nota al Jefe de la Policía Municipal para que se suprima en tanto en cuanto no legalicen su situación.

Por el señor Díaz García se solicita se dirija escrito al Ministerio de Obras Públicas en solicitud de colaboración para adentamiento del paseo de la Rosa. Contestándosele será atendido su ruego.

Igualmente ruega se envíe escrito al representante de Establecimientos e Industrias Turísticas, S. A., del aparcamiento del Miradero, convocándole para el próximo jueves, a las diez horas, a fin de cambiar impresiones sobre el aparcamiento y estación de autobuses con el delegado de Transportes. Asimismo ruega se cite a los mismos fines a las empresas de autobuses interurbanos para el jueves, a las doce horas. El señor Alcalde contesta se atenderá.

Y, por último, en relación con el problema del aparcamiento del Miradero considera necesario reunir a la Comisión de Transportes para tratar el tema. Se le contesta se estudiará.

El señor Dorado Badillo expone el mal efecto que produce la suciedad de una gran cantidad de solares y descampados, solicitando se instalen en los mismos carteles de «Prohibido arrojar basuras». Por la Alcaldía se contesta se instalarán.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las veintitrés cuarenta y cinco minutos del día en principio citado, levantándose la presente Acta, y de todo lo que como secretario general en funciones certifico.

Sesión Ordinaria celebrada por la Excm. Comisión Municipal Permanente el día 12 de Julio de 1979

En las Casas Consistoriales de la Imperial Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas quince minutos del día doce de julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Juan Ignacio de Mesa Ruiz, se reunieron los señores que a continuación se expresan, asistidos del señor Oficial Mayor Letrado, don Manuel Martín-Pintado Ureña, en funciones de secretario general, por ausencia del titular justificada en legal forma, y del señor Interventor de Fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, cuya convocatoria acompañada del correspondiente orden del día fue cursada reglamentariamente.

Tenientes de Alcalde:

- D.ª Concepción Partearroyo Vallano.
- D. Antonio Díaz García.
- D.ª María Mercedes T. Fernández Díaz.
- D. Manuel Lucio Díaz-Marta Pinilla.
- D. Martín Molina López.
- D. Antonio Urbán Pinel.
- D. Angel Dorado Badillo.

Excusando su asistencia don José Peinado Pérez.

Abierto el acto por la presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y que son los siguientes:

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—De orden de la presidencia se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes con la sola modificación del acuerdo incluido en el número 28 referido al puesto de venta de libros que se instala en el establecimiento Moro, de la calle del Comercio, al cual se adiciona «en tanto en cuanto no legalicen su situación». De esta adición se toma nota marginal en el acta de referencia.

2.º INFORME DEL CONCEJAL DELEGADO DE POLICIA URBANA.—Conocido el informe emitido por el concejal delegado de Policía y Seguridad Ciudadana don Eladio Luján Aguado, referido a diversos aspectos de la plantilla de la Policía Municipal, proponiendo aumento de 15 plazas de guardias, los asistentes acuerdan pase dicho informe a Comisión de Personal.

3.º INFORME SOBRE DEMOLICION FINCA URBANA.—Visto el escrito del Excelentísimo señor Gobernador Civil por el que

interesa informe de este Ayuntamiento en demolición de la finca urbana número 4 de la Bajada del Pozo Amargo, propiedad de doña María Dolores Pérez Medina, y vistos los informes obrantes en el expediente, la Comisión Municipal Permanente acordó aprobar los mismos, dándose traslado literal del emitido por el señor arquitecto municipal en 2 de julio y ratificado íntegramente por la Comisión de Obras en 7 de los corrientes.

4.º SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS.—A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión de Obras, Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, y teniendo en cuenta que según el informe jurídico emitido en cada caso no se contraviene ninguna norma de aplicación general ni de carácter estrictamente municipal, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a don Francisco Javier Pérez Gamero, para construir vivienda y nave en parcela 152 del Polígono Industrial; don José Enrique Calvo Corcher, para construir vivienda unifamiliar en parcela número 13 de la Urbanización La Pozuela; doña Sagrario Martín Isabel, para hacer una acera y enlucir fachada en calle del Arroyo, 19; don Mariano Ruano Martín, para pintar fachada en avenida General Villalba, 10; don Francisco Gómez Sánchez, para abrir puerta y huecos de escaparate en calle Alonso Berruguete, 19; Patronato de Protección a la Mujer, para instalar reja artística en calle San Ginés, 1; don Lorenzo López Serrano, para alicatar cocina y cuarto de aseo y sustituir marcos de tres ventanas en calle Bandera de Castilla, 8; don Antonio Aparicio, para adaptación de local en la calle Esparteros, 2; don Isaac Gálvez de Castro, para cerramiento de porche con ladrillo visto para convertirlo en salón en avenida de Barber, 81; don Gregorio Gómez Sánchez, para acondicionamiento de local en calle Burdeos, 6; don Angel López Fernández, para construir vivienda unifamiliar y garaje en parcela núm. 2, Fase I, de la Urbanización de Vistahermosa, la carpintería exterior será de madera, las persianas no podrán ser enrollables y la rejera de forja; don Juan Martín Delgado, para solar patio y revoco de fachada en callejón del Vicario, 17, el revoco será en las mismas características actuales, el solado del patio en baldosa de barro o similar; don Antonio Martín-Forero Vallejo, para demolición de tabique, solado, abrir hueco de ventana y tendido de yeso en patio de la casa núm. 24 de la calle Alfonso XII, la carpintería exterior será de madera, reutilizándose la ventana que se quita y la reja en hierro forjado; doña Sagrario Fernández, para sustituir ventana por puerta en corral de Don Diego, 7, la puerta será a cuarterones con anchura máxima de 2,50x2,10 de alto, si ejecuta escalón, éste deberá ser de piedra de granito labrado a bujarda; don Luis López Ortega, para abrir puerta en hueco de ventana en paseo de la Rosa, 22, siendo la puerta de madera; don Gonzalo Payo Subiza, para instalación de rejillas en cinco ventanas en calle Colombia, 4, local 1, sin obstaculizar el paso por la acera de los viandantes; Caja de Ahorro Provincial de Toledo, para acondicionamiento de local para instalación de sucursal núm. 5 en calle Trinidad, ejecutándose bajo dirección facultativa.

Igualmente se concede licencia de obras a don Enrique Madrigal López, para acondicionamiento y decoración del local núm. 211 del Centro Comercial Miradero, imponiéndosele sanción de abono del duplo de la tasa de licencia de obras, que se concede, por haberla iniciado sin autorización municipal.

5.º SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Se acordó conceder licencia en los expedientes números 8.143, 8.186 a 8.188, 8.192, 8.194, 8.217 a 8.221, 8.224 a 8.227 y 8.229, que comienza con don Lino Moreno Romero y finaliza con don Luis Miguel Fernández Fernández.

6.º SOLICITUDES PRORROGA LICENCIAS DE OBRAS.—Dada cuenta de la solicitud formulada por don Félix García Merino, presbítero, cura párroco de la parroquia de Santa Bárbara, referida a prórroga de licencia de obras de centro social, guardería infantil y hogar juvenil, a construir en dicha barriada, y visto el informe del Negociado tercero, la Comisión acuerda acceder a la prórroga solicitada por el interesado, debiendo abonar el 50 por 100 de la cuota inicial.

Igualmente es conocida la petición formulada por don Emiliano Gómez Peñas, en solicitud de prórroga de licencia de obras para ampliar vivienda en calle Real, 25, y visto el informe del Negociado tercero, los asistentes acuerdan acceder a la prórroga, por otros períodos iguales, abonando el interesado el 50 por 100 de la cuota inicial.

7.º ESCRITO AMPLIANDO DATOS INSTALACION «RAS-TRO».—Visto el escrito de don José María Núñez Narbona, por

el que amplía datos en solicitud de implantación de un «rastros», cuyo lugar sería el paseo del Tránsito, el señor don Martín Molina propone a este efecto el paseo del Miradero como lugar idóneo, y tras diversas intervenciones se acuerda convocar a los peticionarios para reunión el día 18, miércoles, a las 6 horas de la tarde, con los señores Luján, Molina, Béjar Díaz y señorita Partearroyo.

8.º ESCRITO DE HIDROELECTRICA ESPAÑOLA SOBRE RE-CONSIDERACION DE ACUERDO.—Conocido el escrito de don Manuel Morales Garnica, en representación de Hidroeléctrica Española, S. A., en el que solicita se reconsidere acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de 31 de mayo último, en base a las consideraciones expuestas, los asistentes acuerdan denegar lo solicitado, por entender que siendo la vía principal de acceso al Polígono, debe ser el tendido de cable de baja tensión subterráneo, y previéndose futuros casos parecidos, sería conveniente tener un cambio de impresiones entre este Ayuntamiento y la citada Compañía para tales actuaciones.

9.º SOLICITUD PARA INSTALAR ANUNCIO.—Vista la petición formulada por don Adolfo Muñoz Martín, en solicitud de autorización para instalar anuncio en la calle Granada, número 6, así como los informes emitidos, la Comisión acordó conceder la licencia solicitada.

10.º ASUNTOS DE POLICIA URBANA.—Escrito de don Anastasio Braojos Bejerano solicitando autorización para instalar disco de prohibido aparcar en garaje de su propiedad sito en calle Navarra, portal 7, y vistos los informes favorables emitidos en el expediente, se acuerda quede pendiente hasta la modificación de las Ordenanzas Municipales.

Petición de don Julián de los Reyes Rodríguez por la que solicita autorización municipal para ocupar una superficie de ocho metros cuadrados en avenida de Portugal, 4, acordándose denegar lo solicitado por entorpecer el tráfico de la vía pública.

Solicitud de don Sandalio Valentín López Martín referida a autorización municipal para instalar puesto de helados en el paseo de Merchán, acordándose, a la vista de los informes emitidos por el Jefe de la Policía Municipal y Concejal Delegado, denegar dicha solicitud.

Peticiones de doña María Lorenzana García y doña María del Carmen Fernández Vega para instalar marquesinas en callejón de Dos Codos, 1, y en avenida de Santa Bárbara, 19, respectivamente, los asistentes acuerdan, a tenor de los informes emitidos por la Jefatura de Policía Municipal y Concejal Delegado, denegar la solicitud de la señora Lorenzana García, autorizándose la de la señora Fernández Vega.

Petición formulada por doña Milagros López Martínez, solicitando autorización para instalar puesto de helados en paseo de Merchán o calle Amarguillo, y vistos los informes emitidos por el Jefe de la Policía Municipal y Concejal Delegado, se acuerda autorizar la instalación de dicho puesto en la calle Amarguillo hasta el 1 de octubre del presente año, dedicándose exclusivamente a venta de helados.

11.º SOLICITUD DE RESOLUCION DEFECTOS EN CASA NUM. 11 DE PLAZA DEL SECO.—Dada cuenta del escrito de don Juan García Díaz, por el que solicita se le resuelvan los defectos que se han creado en la puerta de la casa de su propiedad sita en la plaza del Seco, núm. 11, los asistentes acuerdan pase a informe del señor Letrado Asesor Municipal.

12.º INFORME DE REPARACIONES EFECTUADAS EN PABELLONES DEL CERRO DE LOS PALOS.—Igualmente fue conocido el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal relativo a las reparaciones efectuadas en los pabellones del cerro de los Palos, destinados a Centro de Vacaciones Escolares, acordándose quedar enterados y que por parte de los servicios municipales se pase nota de los materiales utilizados al Colegio.

13.º RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DEL PATRIMONIO.—Quedó enterada la Comisión del envío de los expedientes números 8.186 al 8.215, que comienza con don Mariano Moragón Agudo y finaliza con don Javier Martín Alguacil.

14.º ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO.—Quedó enterada la Comisión del escrito de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por el que comunica se ha concedido autorización a don

Fernando Valdés Fernández para que realice excavaciones arqueológicas en la Catedral de Toledo.

15.º INFORME DEL NEGOCIADO DE ACTIVIDADES MOLESTAS EN EXPEDIENTE NUM. 818.—Examinado el informe que emite el Jefe del Negociado de Actividades Molestas en expediente de legalización de industria de droguería-perfumería, en calle Cordonerías, 7, interesado por doña Socorro Muñoz Sánchez, los asistentes acordaron informar favorablemente el expediente anteriormente citado.

16.º INFORMES EN EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.—La Excmo. Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el Técnico Municipal, las solicitudes formuladas por: don Juan Martín Martín, para ampliación de tanque de 20.000 litros en estación de servicio en carretera comarcal 401, km. 2,850; don José Ignacio de la Peña Simón, para nueva actividad de bar, en Galería Miradero, 2.º, núm. 229; don Carlos Pérez-Gruoso Avila, para nueva actividad de bar en calle San Juan de Dios, 8; Comunidad de Propietarios de la parcela 24 del Plan Parcial de Extensión de Buenavista, para instalación de depósitos de G. L. P.; Comunidad de Propietarios de la parcela 24 del Plan Parcial de Extensión de Buenavista, para instalación de depósito de G. L. P.; don Luis García Garrido, para legalización industria de carnicería en Banderas de Castilla, 20; y por don Luis López López, para legalización de traslado y ampliación de industria de taller de electricidad del automóvil en Marqués de Mendigorría, 7, por considerar que los emplazamientos, propuestas y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

17.º RELACION DE FACTURAS Y PROPUESTA DE GASTOS. Dada cuenta de la relación de facturas y propuestas de gastos que remite la dependencia de Intervención, compuesta de 4 conceptos e importe de 129.080 pesetas, la primera, y compuesta de 6 conceptos e importe de 195.251 pesetas, la segunda, los asistentes acordaron prestarle su aprobación.

18.º ESCRITO DEL SEÑOR RECAUDADOR SOLICITANDO AUTORIZACION CAMBIO DE OFICINA.—Conocido el escrito de don Arsenio Ramos Velasco, Recaudador y Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento, por el que solicita autorización para efectuar cambio de las oficinas recaudatorias de la cuesta del Aguila, núm. 3, a la plaza de San Vicente, núm. 4, y visto el informe favorable del señor Depositario de Fondos Municipales, la Comisión acordó acceder a lo solicitado.

19.º RECLAMACIONES TASA AGUA Y BASURAS.—Vistas las formuladas por don Miguel Núñez Vera, por pago en exceso del suministro de agua potable; doña Dolores Garrido Navarro, don Felipe Hernández Alonso y don Juan Francisco Mencía Murga, por duplicidad en el pago del recibo de basuras, y vistos los informes favorables emitidos por el Negociado, la Comisión acuerda devolución a los interesados de 1.467, 180, 720 y 420 pesetas, respectivamente.

20.º SOLICITUD SOBRE CONCESION CASETA EN MERCADO MAYORISTAS.—Dada lectura de la petición que formula don Francisco Arenas Fernández, por la que solicita se le conceda local cercano al Mercado de Mayoristas, propiedad de este Ayuntamiento, para instalar despacho de pan y leche, en las condiciones que se le indiquen, los asistentes acuerdan pase a informe de Intervención.

21.º SOLICITUD DEL CAPATAZ DE LA DEPURADORA SOBRE AUMENTO PRECIO KILOMETRO.—Conocido el escrito de don Paulino Bargeño Gutiérrez, capataz de la Depuradora de Agua de este Ayuntamiento, solicitando subida del precio del kilómetro para los desplazamientos que tiene que efectuar en coche propio, se acuerda quedar enterados, y pase a informe de Intervención para incluir en el próximo presupuesto.

22.º SOLICITUD SUBVENCION TROFEO PESCA «JAIME DE FOXA».—Igualmente fue conocida la petición formulada por don Julio García Peña, Presidente del Grupo de Pesca Deportiva Ntra. Sra. del Valle, por la que solicita subvención económica para la celebración del VIII Trofeo Jaime de Foxá, y visto el informe del señor Interventor, los asistentes acuerdan conceder un trofeo para el mencionado certamen de pesca.

23.º PROPUESTA ADQUISICION MATERIAL REPARACION SEMAFOROS.—Dada cuenta del informe-propuesta emitido por el señor Ingeniero Técnico Industrial sobre necesidad de adquirir diverso material para efectuar reparaciones en semáforos, cuyo presupuesto es de 79.730 pesetas, y visto el informe favorable de Intervención, la Comisión acuerda aprobar la citada adquisición.

24.º PROPUESTA CAMBIO MOTOR JEEP COMANDO.—Asimismo es conocido informe del señor Ingeniero Técnico Industrial referido a cambio de motor en el Jeep Comando propiedad de este Ayuntamiento, al que acompaña presupuestos de casas especializadas, y propone como oferta más ventajosa la que asciende a 165.000 pesetas, y visto el informe favorable de Intervención, los asistentes acuerdan pase a resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

25.º SOLICITUD DEVOLUCION DE FIANZA.—Conocida la petición de don Adolfo Tordera Cortecero en solicitud de devolución de fianza depositada para garantizar la correcta reposición del firme en zanja abierta en la calle de la Unión, y vistos los informes favorables del señor Ingeniero Municipal e Interventor de Fondos, se acuerda procede la devolución de la fianza al señor Tordera Cortecero.

26.º ESCRITOS SOBRE CONCIERTO OCUPACION TERRENOS EN PASEO DE MERCHAN.—Vistos los presentados por don Antonio Rodríguez Parra y don Pedro Torrecillas Campoy, solicitando licencia anual, que incluya el Corpus y la Feria, para la instalación en el paseo de Merchán de atracciones de feria, por un canon anual, y visto el informe del señor Interventor, los asistentes acuerdan aprobar dicho informe, y a tenor del mismo los solicitantes deberán atenerse al régimen general establecido para las fiestas del Corpus y Feria, bonificándoseles en un 30 por 100 el resto del año, abonando el señor Rodríguez Parra 45.000 pesetas mensuales, excepto los meses de junio y agosto, que abonará 40.000 y 20.000 pesetas, respectivamente; y el señor Torrecillas Campoy abonará 8.300 pesetas mensuales, excepto los meses de junio y agosto, que será de 5.800 y 3.875 pesetas, respectivamente.

27.º ESCRITO MIEMBROS BANDA PATRONATO MUSICAL. Dada lectura del escrito presentado por los miembros de la Banda de Música del Patronato de Fomento Musical del Ayuntamiento de Toledo, por el que solicitan se les efectúe el pago mensualmente y aumento de la consignación, visto el informe emitido por el señor Interventor, y dado que en el ejercicio de 1978 se incrementó la subvención a dicho Patronato en 1.400.000 pesetas; que no es posible aumentar la citada subvención en el presente ejercicio, por ser prórroga del anterior; que a dichos componentes se les ha abonado la cantidad de 699.146 pesetas en pagos efectuados los días 4 de abril y 11 de junio de 1979; se acuerda comunicar a dichos señores no es posible, por las razones expuestas anteriormente, incrementar este año la subvención económica, seguir efectuando el pago trimestralmente por adaptarse mejor a las posibilidades municipales; y respecto a la reducción del 22 por 100, ésta se debe a la falta de la subvención económica que venía prestando la Diputación Provincial al Patronato de Fomento Musical.

28.º PROPUESTA MODIFICACION TIPOS LICITACION SUBASTA TERRENOS PARA FERIA.—Conocida la propuesta de nuevos tipos de licitación para la subasta de terrenos en el paseo de Merchán, para la Feria de 1979, los asistentes acordaron prestarle su aprobación, y que se tengan en consideración las normas sanitarias para los puestos.

29.º RELACION DE LIQUIDACIONES IMPUESTO RADICACION (altas).—Vista la relación de liquidaciones por el Impuesto de Radicación como consecuencia de alteraciones producidas después de confeccionado el Padrón de 1979, compuesta de 56 contribuyentes, e importe de 239.570 pesetas, se acordó aprobarla.

30.º RELACION DE LIQUIDACIONES POR RECOGIDA DE BASURAS DE ESTABLECIMIENTOS.—Asimismo es conocida la relación de liquidaciones por el derecho de tasa de recogida de basuras de establecimientos industriales como consecuencia de alteraciones producidas después de confeccionado el Padrón de 1979, compuesta de 56 contribuyentes e importe de 117.900 pesetas, se acordó aprobarla.

31.º MOCION DEL DELEGADO DE HIGIENE Y SANIDAD, SOBRE COMERCIALIZACION PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA VIA PUBLICA.—Dada lectura de la moción presentada por el

Concejal Delegado de Higiene y Sanidad, don Luis Díaz Piera, sobre comercialización de productos alimenticios en la vía pública y medidas sanitarias a adoptar, así como proveer a estos puestos de la correspondiente licencia municipal, y visto el exhaustivo informe emitido por el Inspector Municipal de Sanidad Veterinaria, se acuerda se cursen las instrucciones pertinentes a la Policía Municipal, para que informe sobre el número de puestos autorizados, se efectúe control sanitario permanente por parte del Veterinario Municipal y emita informe al respecto en el plazo de quince días.

32.º HORAS EXTRAORDINARIAS.—Se acordó aprobar las devengadas por don Dámaso-José Carpio Medina, don Juan Gómez del Valle, señorita María Teresa Herrera Lumbreras, doña María Josefa Sánchez Gómez, don Benito Moscoso Gómez, señorita Isabel Ayuso de la Llave, don Ciriaco Flores Braojos, don Julián Lucerna Loro, don Carlos Puig Ruiz, don Juan Ayuso Santos, conductor del coche de la Presidencia, don Adolfo Cano Palomino, don Dionisio de la Torre, don José Rodríguez Chacón, don Félix Gil Serrano, don Félix López Molina, don Félix Cabañas, don Eustoquio Higuera y personal de la Depuradora de Agua, Sector Aparcamiento, Festejos, Mercado de Abastos, Parque de Automóviles, Parque de Bomberos, en la forma y cuantía que cada propuesta contiene. Acordándose igualmente que todos los Jefes de Servicios comuniquen previamente las horas extraordinarias a realizar, salvo los casos de urgencia.

33.º CORRESPONDENCIA.—Moción del Concejal Delegado de Deportes, don Fernando Fernández Gaitán, referidas a obras urgentes y necesarias de nivelación en el terreno de juego del campo de fútbol de hierba, cuyas obras tienen un coste aproximado de 95.000 pesetas; y visto el informe del señor Interventor y a tenor del mismo, los asistentes acuerdan que por el Ayuntamiento se anticipe dicha cantidad al Patronato Deportivo Municipal, que tendrá que reintegrar con los primeros ingresos que perciba.

Escrito de don Gregorio Díaz Cordero, en representación de la Peña «La Carpa», de La Puebla de Montalbán, por el que solicita la donación de un trofeo para el VIII Concurso de Pesca «Amigos de los Niños», acordándose denegar lo solicitado por no existir consignación presupuestaria.

Escrito de don Gabriel Ramos Aparicio, en representación del Comité Provincial del Partido Comunista de España, por el que solicita de este Ayuntamiento diverso material para la Fiesta Provincial del mencionado partido, que tendrá lugar los días 21 y 22 de julio y lugar de ubicación en el paseo de Merchán, acordándose acceder a lo interesado, si bien el traslado, montaje y desmontaje del escenario pequeño y de la base para proyector de cine, serán a cargo de los solicitantes, a cuyo efecto deberán contratar en horas no laborales, al carpintero municipal, bajo cuya dirección se efectuarán los mencionados trabajos; igualmente deberán ponerse en contacto con la Administración de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, para el abono de los derechos y gastos correspondientes.

Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente del acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno de Torrico, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de junio uniéndose a la protesta formulada por este Ayuntamiento y otros Organismos sobre el trasvase Tajo-Segura, haciéndose constar el agradecimiento de esta Corporación.

Informe del señor Arquitecto Municipal en relación con denuncia formulada por un vecino de la calle de las Carreras de San Sebastián, 35, relativa a desprendimiento de tierras producido en la parte posterior de su vivienda, proponiendo las obras necesarias a realizar y coste de las mismas, los asistentes acordaron pase a informe de la Comisión de Urbanismo.

34.º PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.—No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas cincuenta minutos del día en principio citado, levantándose la presente Acta, firmándola de conformidad los asistentes, y de todo lo que, como Secretario General, certifico.

Sesión Ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el día 19 de Julio de 1979

En las Casas Consistoriales de la Imperial Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del teniente de alcalde don Antonio Díaz García, por ausencia del titular, se reunieron los señores que a continuación se expresan asistidos del técnico de Administración General don Dámaso José Carpio Medina, en funciones de secretario general, por ausencia del titular justificada en legal forma, y del señor interventor de fondos, don Luis Prieto Carrasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, cuya convocatoria acompañada del correspondiente orden del día fue cursada reglamentariamente.

Tenientes de Alcalde:

D.ª María Mercedes T. Fernández Díaz.
D. Manuel Lucio Díaz-Marta Pinilla.
D. Martín Molina López.
D. Antonio Urbán Pinel.
D. Angel Dorado Vadillo.

Don Manuel Lucio Díaz-Marta Pinilla se incorporó a la sesión a las veinte horas veinte minutos, cuando se estaba tratando el punto trece del Orden del Día de la presente sesión.

Abierto el acto por la presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, y que son los siguientes:

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—Leída el Acta de la sesión anterior, el teniente de alcalde don Antonio Urbán Pinel manifiesta, con relación al punto siete del Orden del Día, relativo a «ampliación de datos instalación rastro», que se citen y mencionen a todos los señores que intervinieron con sus opiniones en el desarrollo del acuerdo mencionado en dicho punto del Orden del Día, sirviendo esta norma para lo sucesivo. El mismo señor manifiesta que en el punto treinta y cuatro del repetido Orden del Día, en preguntas y sugerencias, aparece «No se formularon», pero dice que en realidad sí las hubo, adhiriéndose a dicha manifestación el señor Dorado, diciendo que se trató el asunto de las papeleras, y el señor Urbán expone que sugirió el nombramiento de un juez instructor para todas las infracciones sobre licencias de obras.

Por la presidencia se les contesta a dichos señores que no se formularon tales sugerencias dentro del tiempo u horario establecido para el desarrollo de las sesiones.

El señor Urbán ruega se le facilite nota o aclaración respecto al horario de desarrollo de las sesiones; el teniente de alcalde, señor Molina, dice que en lo sucesivo en las actas y a su terminación, donde se refleja «Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión...», figure «Y no habiendo más asuntos de que tratar DENTRO DEL ORDEN DEL DIA el señor presidente levantó la sesión...»

Quedando aprobada el acta sin más notas y modificaciones.

2.º INFORME DEL NEGOCIADO DE CEMENTERIO, SOBRE NUEVO HORARIO DE ENTERRAMIENTOS.—A continuación es dada lectura del informe emitido por el jefe del Negociado de Cementerios, relativo al establecimiento de horario de enterramientos en referida dependencia municipal, y enterados de su contenido el señor Urbán Pinel manifiesta lo delicado del tema a tratar, al tener en cuenta que se trata de un servicio público.

Seguidamente hace uso de la palabra, previa solicitud y concesión por parte de la presidencia, el señor Molina López, para exponer a los reunidos que tras un cambio de impresiones con su compañero de grupo señor San Juan, lo que se pretende con este cambio de horario es lograr unas horas fijas de dedicación exclusiva de limpieza por parte del personal sepulturero, el señor Urbán manifiesta que al presente informe deben unirse una propuesta que le consta en su momento se formuló, y el señor Molina propone, y así se acuerda que por el señor concejal delegado del servicio se emita informe al respecto en el que se reflejen los motivos para el establecimiento de un nuevo horario de enterramiento y se acompañe al mismo informe sobre la legislación vigente en esta materia.

3.º SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS.—Vista la solicitud formulada por el vecino don Fernando González Rico en solicitud de concesión de licencia de obra para hacer un pozo,

alberca, y una caseta en finca de regadío San Bernardo, 17, dicho expediente es retirado del Orden del Día, por estar en período de trámite un expediente administrativo sancionador que afecta al mismo.

A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión de Obras, Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, y teniendo en cuenta que según el informe jurídico emitido en cada caso, no se contravienen ninguna norma de aplicación general ni de carácter estrictamente municipal, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: don Arsenio Ramos Velasco, para obras varias en casa número 12 de la calle del General Martí; a doña Isabel Lancha Galán, para modificación de emplazamiento de tabique y abrir puerta en calle Valdivias, 11; don José A. Lázaro Carrasco Jiménez, para cambiar tres ventanas y un balcón de madera por aluminio en calle Amarguillo, 4, 4.º A; doña Carmen Medina López, para sustitución de dos machones de ladrillos por pórtico de estructura metálica en calle Campana, 4; don Angel Ruiz Cogolludo, para revocar fachada y limpiar tejado de la casa número 4 de la calle de San Antón, la fachada será de iguales características y el tejado sin aumento de volumen y con teja curva; don Joaquín Serrano Conde para demolición de edificio y construcción de tres viviendas y garaje en calle Matías Moreno, 7, y dada la situación del solar y las vistas que de él se tienen de la zona monumental de San Juan de los Reyes, y hallándose ubicado en una zona con edificios de altura inferior deberá suprimirse una planta y dar tratamiento de fachada a las medianerías, no debiendo sobrepasar la altura de dos plantas; don Santos Sánchez Díaz y don Luis Granados López, para construir dos viviendas unifamiliares adosadas en la calle del Puerto, 35, siendo la teja curva; don Rafael Pliego Agudo, para solado de portal, reponer puerta y escalón de entrada en la casa número 13 de la calle de Santo Tomás, debiendo reutilizar las hojas de la puerta actual y el escalón de entrada será en granito a bujarda; don Eloy Mora Gómez para adaptación de Local en Chapinería, 9 y caso de modificar la portada actual deberá remitir croquis de lo que pretende realizar; don Germiniano Martín Fuerte, para arreglo de 35 metros cuadrados de fachada en la calle de la Carrera, número 8, siendo el ladrillo de tipo era; don Isidro Esquiroz Rodríguez para construcción de 20 viviendas, locales comerciales y garajes en la calle de Nueva Orleans, con un número máximo de plantas conforme al autorizado por el Plan de Ordenación vigente en la zona, y a don Angel Martín de Vidales, para reforma interior de cinco viviendas, local comercial y sótano en Colegio de Infantes, número 6, debiendo mantener la portada y huecos existentes con la única salvedad de la colocación de otro balcón como los existentes en la planta segunda entre los actuales, y en la planta baja puede ampliarse algo la ventana actual colocando una reja de características similares a las existentes, las cerrajerías serán las actuales, debiendo mantener la fachada actual.

4.º SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Se acordó conceder licencia en los expedientes números 8.197, 8.216, 8.222, 8.228, 8.230, 8.241, 8.242, 8.245, 8.247 y 8.248, que comienza con don Tiburcio de la Cruz López y finaliza con don Manuel Serrano Martín.

5.º RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DEL PATRIMONIO.—Quedó enterada la Comisión del envío de los expedientes números 8.241 al 8.259, excluyéndose de la misma el expediente señalado con el número 8.253 en el que el interesado figura don Fernando González Rico, para construir pozo alberca y caseta en parcela número 17 de la finca de San Bernardo, motivada esta exclusión por encontrarse en trámite expediente administrativo sancionador en el que el interesado se encuentra afectado.

6.º INFORME EN EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD MOLESTA.—La Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el técnico municipal, la solicitud de licencia municipal formulada por don Francisco Bolado Fernández, para establecimiento de una actividad dedicada a Nueva Actividad de Bar-Restaurante en paseo de la Rosa, 140, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

7.º RECLAMACIONES TASA BASURA.—Conocidas las formuladas por don José María Olmedo Cruz y don Marcelino García

Sevillano por duplicidad en el pago del recibo de basura, y vistos los informes favorables emitidos en cada expediente, se acordó devolución a los interesados de las cantidades de 1.680 y 960 pesetas respectivamente.

8.º SOLICITUD DE BONIFICACION DE IMPUESTO CIRCULACION.—Visto el escrito de «Distribuidora Petrolífera, S. A.», por el que solicita bonificación de cuota correspondiente al vehículo destinado al servicio público TO-7863-E, cisterna, se acuerda, en base al informe emitido por el Negociado, la bonificación, toda vez que el vehículo citado se le asigna por la Dirección General de Transportes Terrestres tarjeta de transportes M.D.C.N., siglas que corresponden a vehículo destinado al servicio público y con radio de acción nacional.

9.º SOLICITUD DE TOMA DE AGUA.—Vista la instancia formulada por los señores Fermín Cabello Heras, Moisés Serrano Teodosio y Abel Gómez Fernández, representantes legales de las compañías «Autotajo, S. A.», «CASBEGA, S. A.» e «Hierros Toledo», respectivamente, cuyos centros de trabajo se encuentran ubicados en esta ciudad, carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 66,600, por la que solicitan licencia de enganche a la red de agua de este Ayuntamiento, siendo por cuenta de dichas compañías los gastos derivados de dicho enganche, y hasta sus instalaciones, la Comisión Permanente acuerda, vistos los informes obrantes en el expediente de su razón, conceder la licencia de toma de agua con la condición expresa que se indica en el informe del ingeniero municipal y previo pago de las tasas correspondientes.

10.º CUENTAS DE CAUDALES PRESUPUESTO ORDINARIO Y ESPECIAL DE URBANISMO.—Examinada la cuenta de caudales del segundo trimestre del año mil novecientos setenta y nueve que rinde el señor depositario de fondos a la vista del informe de Intervención y de los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y demás disposiciones concordantes, la Comisión Permanente acuerda aprobarla por unanimidad.

Examinada la cuenta de caudales del segundo trimestre del año mil novecientos setenta y nueve (del presupuesto especial de urbanismo), que rinde el señor depositario de fondos, a la vista del informe de Intervención y de los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y demás disposiciones concordantes, la Comisión Permanente acuerda aprobarla por unanimidad.

11.º INFORME EN SOLICITUD AUMENTO TARIFAS APARCAMIENTO MIRADERO.—Visto el expediente sobre aumento de tarifas del aparcamiento subterráneo del Miradero, en virtud de solicitud formulada por don José Inzenga Caramanzana, como consejero delegado de «Establecimientos e Industrias Turísticas, S. A.», concesionaria de dicho aparcamiento, y tras un detenido estudio de los informes y acuerdos anteriormente adoptados obrantes en mencionado expediente, se acuerda informar favorablemente las tarifas con la aplicación del coeficiente que se refleja en repetido expediente y en relación con el número 1: APARCAMIENTO.

12.º PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRA-DO.—Leída que fue la propuesta referenciada y encontrándola conforme en todos sus extremos, la Comisión Permanente acuerda aprobar dicha Moción en sus propios términos.

13.º MOCION DE LOS DELEGADOS DE OBRAS MUNICIPALES Y PARQUES Y JARDINES.—Leída la Moción suscrita por los concejales señores San Juan Pérez y Sánchez Martín-Macho, de fecha 11 del que cursa, por la que expresan en los tres apartados lo relativo a localización de las vigas de madera que estuvieron instaladas en el salón alto de estas Casas Consistoriales; lo concerniente a control sobre marquesinas instaladas en vías públicas y, por último, al procedimiento de la retirada de chatarra de este Ayuntamiento; tras un detenido debate, por la presidencia se indica la existencia de otros cauces y procedimientos para lograr la investigación que precisen cualquier miembro de la Corporación, concretamente en los tres extremos de la presente Moción. Le contesta el señor Molina indicando que considera oportuno el procedimiento que han seguido sus compañeros señores San Juan y Sánchez.

Hace uso de la palabra el señor Dorado Vadillo para hacer constar con relación a lo anteriormente expuesto por la presidencia que cada persona, en este caso concejal, tiene su forma de trabajo y que como concejal él considera que todos los compañeros y miembros de la Corporación tienen que tener sufi-

ciente amplitud para gestionar cuantas actividades y medios sean necesarios para lograr lo que se propongan en pro del Ayuntamiento. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Urbán para hacer patente que la presente Moción, digo que la Moción de referencia demuestra el celo de sus firmantes dentro de la misión que se les tiene encomendada y si se han dirigido por Moción a esta Comisión Permanente es debido a que, como a su debido tiempo se dirigieron al señor secretario a los fines y términos que en dicha Moción se indican, y al no haber recibido respuesta es por lo que han cursado la Moción referida a esta Permanente. El señor Molina hace uso de la palabra para expresar que todos los delegados de servicios debían de seguir este procedimiento de Moción para que la Permanente tenga conocimiento de todo. Por la presidencia se ordena la lectura del informe emitido al respecto por el señor arquitecto municipal, con fecha 30 de junio último, por el cual se detalla con minuciosidad el lugar donde se encuentran las vigas de madera en cuestión, número de ellas, escuadría, longitud y calidad de las mismas. Tras su lectura el señor Molina pregunta a la presidencia de quién es propiedad el depósito de Cobisa que en dicho informe se refleja, contestándosele que es propiedad del constructor que ejecuta las obras de estas Casas Consistoriales.

El señor Dorado manifiesta que los compañeros firmantes de mencionada Moción tenían que haberse dirigido al señor arquitecto municipal, y el señor Urbán expresa que urge muy mucho la necesidad de que el Ayuntamiento tenga su almacén municipal y que por esta Comisión Municipal Permanente se inicien ya las gestiones para lograr tal almacén.

El señor Díaz-Marta hace uso de la palabra para exponer que se haga un inventario de materiales y bienes muebles antes de concentrar aquéllos en un almacén, y que ante el Instituto Nacional de Urbanización se hagan las gestiones para que se proporcione a tal fin una parcela de terreno, y que a cada concejal delegado se le ruegue que por los servicios municipales correspondientes de su delegación se confeccione un inventario general del material en servicio, en reparación o inservible.

La Comisión acuerda en relación con el primer punto de la Moción referenciada y relativo a las vigas de madera darse por enterada de dicho punto, así como del informe del señor arquitecto y que por la Comisión de Obras se inspeccione la calidad de la madera de cada viga y se vea la posibilidad de venta o no.

Con relación al segundo punto de la citada Moción relativo al control de marquesinas por el señor interventor se informa que existe el Padrón de contribuyentes por las mismas y que en uno de estos días se va a proceder a la medición de cada una de estas marquesinas a partir de las diecinueve horas con el fin de lograr datos fidedignos de tal medición.

El señor Urbán manifiesta que en las aceras no deben de instalarse marquesinas de clase alguna que obstaculice el paso de peatones; el señor Molina le contesta que si verdaderamente la instalación de una marquesina en la acera frente al establecimiento de un bar obstaculiza totalmente el paso de peatones no debe autorizarse, pero si la instalación se efectúa en sentido longitudinal en la acera y la circulación de peatones es viable, no hay inconveniente alguno en autorizar la instalación, como así se acuerda. El mismo señor manifiesta que por los servicios municipales correspondientes se estudie la función que se le puede dar al jardín de El Alcázar, recientemente clausurado para estacionamiento de coches y autobuses y, por último, el citado señor Molina expresa que el inspector que se cita en la Moción referenciada para medir y comprobar marquesinas, dicho cargo se estudiará por la Comisión de Personal en la reestructuración de personal que próximamente se haga.

Por el señor Urbán se interesa, y así se acuerda, se traiga a conocimiento de esta Permanente el expediente oportuno para ver la situación administrativa en que se encuentra relativo al kiosco del Miradero, hoy en construcción. El señor Díaz-Marta interesa se requiera al propietario de dicho kiosco para que se activen las obras del mismo y pueda funcionar este verano o en el próximo otoño, para deleite de los toledanos, acordándose por la Permanente llevar a efecto cuantas sugerencias han sido expresadas.

En relación con el tercer y último apartado de la Moción ya citada y relativo a la retirada de chatarra, interviene el señor interventor explicando verbalmente a los reunidos cómo se ha llevado a cabo la venta de dicho material inservible cumpliéndose los trámites legales establecidos, acordándose que por los Servicios Municipales que correspondan, se informe al respecto a esta Comisión Municipal Permanente.

14.º MOCION DEL DELEGADO DE HIGIENE Y SANIDAD SO-

BRE PROBLEMAS POBLACION CANINA.—Leída que fue la Moción suscrita por el concejal don Luis Díaz Pierna, delegado de Higiene y Salud, relativa a los problemas que presenta la población canina en Toledo, el señor Dorado pide la palabra para expresar las numerosas quejas que le formulan los vecinos del Polígono Industrial relativas al número de perros vagabundos existentes en dicha barriada, con el consiguiente peligro para la población infantil y adulta, aparte de las molestias que con sus ladridos originan dichos animales en horas de descanso, y que, por tanto, urge instalar una perrera y el servicio de recogida de perros vagabundos.

El señor Urbán manifiesta que ante lo expuesto las vacunaciones de la población canina deben de verificarse en el local próximo al Mercado de Mayoristas. La presidencia manifiesta la conveniencia de recordar a los facultativos veterinarios den los partes consiguientes al Ayuntamiento. El señor Díaz-Marta interesa que por el concejal delegado, los servicios municipales veterinarios y los servicios técnicos de este Ayuntamiento se haga una propuesta al respecto con su correspondiente presupuesto de gasto, para dar definitiva solución al tema.

El señor Urbán indica la conveniencia de publicación de Bandos sobre vacunación de perros y lugar donde ésta se verifique.

El señor Dorado expresa la conveniencia de descentralizar los lugares de vacunación canina en sitios idóneos, y que se gestione la reanudación con el contratado de los Yébenes para proseguir la recogida de perros vagabundos, acordándose que por los servicios municipales de sanidad y técnicos, con arreglo a la Moción presentada, se formule propuesta con presupuesto de gastos relativos a cuantos extremos se han indicado.

15.º INFORMES DE LA COMISION DE CULTURA.—Vistos los informes de referida Comisión la Permanente acuerda con relación al primero VI Bienal del Tajo, quedar enterados y se tendrá en cuenta en la confección del próximo presupuesto económico.

Interviene el señor Urbán para rogar que se gestione ante los Organismos competentes los trámites necesarios para lograr sean hechas efectivas las subvenciones económicas acordadas y pendientes de satisfacer a este Ayuntamiento por los Organismos o entidades correspondientes.

Con relación al punto segundo, Premios Ciudad de Toledo, se acuerda pase nuevamente a la Comisión de Cultura para un detenido estudio sobre el nombre genérico de los mismos. Interviene el señor Díaz-Marta para expresar la conveniencia de creación de un Patronato de personas vinculadas a Toledo relacionadas con el Arte, la Cultura, etc. Con relación al homenaje a Alberto Sánchez, punto tercero de dicho informe, la Comisión Permanente acuerda aprobar y hacer suyo el contenido del mismo, interviniendo el señor Díaz-Marta para expresar su felicitación al presidente de la Comisión de Cultura por su gran acierto.

En lo relativo al Teatro de Rojas, y después de la lectura detenida del punto cuarto del repetido informe que trata del mismo, el señor Dorado expresa que las gestiones que se hagan con el arrendatario, por parte de este Ayuntamiento, sean con una representación de la Comisión de Cultura, y seguidamente interviene el señor Díaz-Marta para expresar la conveniencia de que, encontrándose el señor Alcalde titular en estos días ausente de la capital, conviene esperar su regreso para que informe a esta Permanente de las gestiones que viene haciendo con el señor Lusarreta. El señor Urbán expresa que el asunto en cuestión pase a informe del letrado asesor de este Ayuntamiento, para su posterior conocimiento y estudio por parte de esta Comisión, como así se acuerda.

Y, por último, con relación al punto quinto del referido informe que trata sobre el traslado de la estatua de Alfonso VI, la Comisión acuerda por mayoría aprobar dicho informe, y que se verifique tal traslado, previa confección del presupuesto de gastos para tal fin.

16.º CORRESPONDENCIA.—Dada cuenta del informe emitido por el concejal presidente de la Comisión de Cultura de este Excelentísimo Ayuntamiento, a requerimiento del ilustrísimo señor Alcalde y relativo al Colegio «Sadel» de esta ciudad, tras las intervenciones de los señores Urbán, Molina y Díaz-Marta, se acuerda por esta Comisión Permanente quedar enterados y que pase a la Comisión de Cultura para su conocimiento estudio y propuesta para su posterior resolución por esta Comisión Permanente.

Visto la carta del Alcalde de Ciudad Real, por la que solicita ayuda económica en favor de los damnificados de Valdepeñas,

con motivo de la reciente riada, tras las intervenciones de los señores Dorado, Urbán y Molina, por las que se hace constar la urgencia que el caso requiere para que se logren donativos de los toledanos y del Ayuntamiento se acuerda la apertura de una cuenta corriente en la Caja Provincial de Ahorros de Toledo, dándose la mayor publicidad de la misma, y que se consulte a los Ayuntamientos de Cuenca, Guadalajara y Albacete sobre esta ayuda económica.

La Comisión acuerda quedar enterada y expresar su agradecimiento a la Caja Rural Provincial de Toledo por su escrito, en el que participa que el Consejo de la misma ha concedido la financiación de 300 bidones-papeleras con arreglo al presupuesto que se adjuntó por el concejal delegado de Parques y Jardines en su petición.

17.º PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.—Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de la cena-homenaje que se celebrará el próximo sábado a los jubilados de la Policía Municipal en el presente año, ofreciéndose a los mismos una placa-recuerdo de dicho acto, cuyo importe asciende a 4.300 pesetas en total.

Igualmente, da cuenta de que en el día de hoy ha entrado en servicio el tren especial directo Madrid-Toledo-Madrid, con salida de Madrid a las 7,47 horas y llegada a Toledo a las 8,55 horas, regresando a Madrid con salida de Toledo a las 19,05 y llegada a Madrid a las 20,12. El señor Díaz-Marta indica la conveniencia de que dicho tren a la llegada a Madrid continuase su itinerario por el suburbano de Atocha a Chamartín, haciendo las gestiones previas ante RENFE, en su momento oportuno.

El señor Molina sugiere la conveniencia de celebrar urgentemente un Pleno extraordinario por el número de temas a tratar entre ellos el del Convenio Laboral.

El mismo señor reitera la instalación de una cartelera cultural en Zocodover, así como la Sala de Exposiciones y Cajas de Ahorro de la ciudad, que en su día hizo petición en una de las sesiones de esta Permanente. Asimismo, la instalación de carteleras en barrios para que los vecinos tengan conocimiento de Bandos municipales, festejos a celebrar y fechas de las sesiones plenarias. Igualmente ruega que las resoluciones de la Permanente y del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno se publiquen en la prensa local y provincial.

Que por el Patronato Deportivo Municipal, y a propuesta del indicado señor, se emita el correspondiente informe sobre el campo de fútbol y su concesión o arrendamiento.

El citado señor Molina ruega que la subvención concedida a la Asociación de Vecinos del barrio de la Antequeruela con motivo de sus fiestas, por importe de 12.000 pesetas, se incremente hasta las 15.000, cantidad ésta que como subvención ha sido concedida al resto de las Asociaciones de Vecinos de la ciudad.

El señor Dorado ruega que con carácter de urgencia y en los sitios ya acordados se proceda a la fijación de 19 papeleras nuevas existentes en el almacén municipal.

El mismo señor interesa que se implante en el próximo estudio de Ordenanzas la correspondiente a limpieza y recogida de basuras, por no existir la misma en las Ordenanzas Municipales en vigor.

Que en los solares y vallado de los mismos se instalen prohibitivos de arrojar basuras en los mismos y que por la Comisión de Policía Urbana informe al respecto.

Todos estos ruegos, manifiesta la Alcaldía-Presidencia, serán atendidos.

El citado señor Dorado expone a los reunidos que por la primera autoridad provincial ha sido impuesta una multa de 100.000 pesetas a los partidos O. R. T. y P. T., respectivamente, con motivo de la actitud de un grupo de miembros de dichos partidos en la manifestación organizada por este Ayuntamiento contra el Trasvase Tajo-Segura, y sin entrar en el contenido de las octavillas que se repartieron lo considera como un atentado contra la libertad de expresión. Por la Alcaldía-Presidencia se le indica la conveniencia de oír o ver el informe que se le interesa en este momento al delegado de Policía y Seguridad Ciudadana, señor Luján, encargado del equipo de mantenimiento del orden de dicha manifestación.

El señor Dorado manifiesta que el Ayuntamiento no se dirigió a nadie ni a partido alguno dando normas ni invitándole concretamente a participar en dicha manifestación.

El señor Díaz-Marta expresa que también considera excesiva la multa impuesta a que anteriormente se viene tratando.

El señor Molina manifiesta estar en la misma línea que sus compañeros Dorado y Díaz-Marta y que hay que respetar la opinión de los grupos, que se haga una gestión ante el gobernador civil para lograr la supresión de dicha multa y se comunique al partido, por considerarlo improcedente en base a ser atentado contra la libertad de expresión. La Alcaldía manifiesta y así se acuerda informe al respecto el delegado de Policía y Seguridad Ciudadana.

La señora Fernández Díaz sugiere la conveniencia de que la Comisión de Urbanismo realice una visita de inspección a las Escuelas de San Lucas, informando sobre la situación actual de las mismas. La misma señora ruega se reparen y se pongan en perfecto funcionamiento los puntos de luz que no funcionan en la calle de Méjico, y se limpie el vertedero existente en dicha calle, exponiendo a continuación le han sido formuladas numerosas protestas por la supresión recientemente efectuada del aparcamiento de los jardines bajos del Alcázar.

El señor Urbán hace uso de la palabra para exponer se requiera el funcionamiento a la Comisión de Seguimiento del Trasvase Tajo-Segura.

Se adhiere a esta sugerencia formulada por el señor Urbán, el señor Molina, el cual expresa, además, que le consta se están haciendo gestiones sobre la situación del río Tajo, por el señor Alcalde, señor Presidente de la Diputación y otro diputado de su partido, por lo que sugiere que este Ayuntamiento designe una Comisión en la que estén representados todos los partidos.

El señor Díaz-Marta manifiesta que con anterioridad se le ha invitado para gestionar y visitar en el ministerio asunto relacionado con el trasvase, habiendo ido en varias ocasiones con el señor Payo y el señor Mesa antes de desempeñar los cargos que hoy día ostentan.

El señor Molina ruega que la Comisión creada y acordada en el Pleno celebrado en el pasado día 19 de junio, Comisión Municipal Especial, sobre el Trasvase, que empiece sus trabajos y funciones, rogando que el señor Alcalde exponga y aclare los motivos de las visitas que hizo con el señor Payo y otro diputado al Ayuntamiento de Madrid.

El señor Urbán manifiesta que por personas o comisiones de este Ayuntamiento se hacen gestiones y se realizan actos sin conocimiento de todos los señores Concejales o Corporación Municipal.

Dicho señor interesa se lleve a cabo el derribo del muro existente en la barriada de Palomarejos, y que se lleve a cabo la propuesta acordada por la Comisión de Obras sobre nombramiento de Juez-Instructor para que estudie y pronuncie sanciones por infracciones urbanísticas.

El señor Dorado hace uso de la palabra para informar que por el director del Colegio «Jaime de Foxá» se formula presupuesto de gastos de limpieza y calefacción.

Que la Comisión de Urbanismo informe sobre la situación de los solares existentes en el Paseo de la Rosa, escuela de Santa Bárbara y el colindante con muebles «La Rosa».

Por la Presidencia se manifiesta serán atendidas en su momento todas estas preguntas y sugerencias.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, dentro del Orden del Día, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas cincuenta minutos del día en principio citado, levantándose la presente Acta, y de todo lo que como Secretario General accidental, certifico.

Sesión Ordinaria celebrada por la Excm. Comisión Municipal Permanente el día 26 de Julio de 1979

En las Casas Consistoriales de la Imperial Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas quince minutos del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia de la Teniente de Alcalde doña Concepción Partearroyo Vallano, por ausencia del titular, se reunieron los señores que a continuación se expresan, asistidos del señor Oficial Mayor Letrado, don Manuel Martín-Pintado Ureña, en funciones de secretario general, por ausencia del titular, justificada en legal forma, y del señor interventor de fondos, don Luis Prieto Ibáñez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excelentísima Comisión Muni-

pal Permanente, cuya convocatoria acompañada del correspondiente orden del día fue cursada reglamentariamente.

Tenientes de Alcalde:

- D. Antonio Díaz García.
- D.ª María Mercedes T. Fernández Díaz.
- D. Manuel Lucio Díaz-Marta Pinilla.
- D. Martín Molina López.
- D. Antonio Urbán Pinel.
- D. Angel Dorado Vadillo.

Abierto el acto por la presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y que son los siguientes:

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—Leído el borrador del Acta de la sesión anterior queda aprobado, tras varias modificaciones de tipo formal que se recogen marginalmente en el mismo, según el artículo 237 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico vigente.

2.º MOCION DE LA DELEGACION DE SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS SOBRE CONSULTORIO EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.—Conocida la Moción presentada por la Delegación de Servicios Sociales y Sanitarios de este Excelentísimo Ayuntamiento referida a instalación de Consultorio Médico en el Barrio de Santa María de Benquerencia (Polígono Industrial), y tras aclaración y ampliación de la misma por la Alcaldía-Presidencia, los asistentes acuerdan enviar la petición que se contiene en dicha Moción al Instituto Nacional de Previsión, para que, previo informe, lo eleve al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

3.º SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.—A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión de Obras, Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, y teniendo en cuenta que según el informe jurídico emitido en cada caso, no se contraviene ninguna norma de aplicación general ni de carácter estrictamente municipal, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a don Francisco Sánchez Herrera para demoler y reconstruir tabique en el piso 1.º de la casa número 10 de la avenida de la Reconquista; doña Josefa, don Ricardo y don Luis Martín Paniagua, para construir garaje y vivienda en parcela número 21 de la Urbanización de Cigarrales de Vistahermosa; a don Julián Carretero López, para instalar seis rejas en ventanas de la casa número 16 de la calle Joaquín de Lamadrid, siendo las rejas de cuadrado tipo castellano; a don Francisco Coria Garrido, en representación de «Asepeyo», para obras de adaptación de local en la calle Filipinas, 2, se hará bajo dirección facultativa de arquitecto o aparejador, que justificará documentalmente; a don Fernando Blanco Santos para parchear fachada en las calles de las Cordonerías, 2, y Comercio, 1, la fachada será en iguales características que las actuales; a don Julio Mateo Fernández, para revocar fachada en la calle del Castillo número 3, el revoco de la fachada será en iguales características que las actuales; don Dionisio Plaza López, para restauración de machón deteriorado en paseo de la Rosa, 36, y acoplamiento de puerta, dada las características de la obra, si el machón de referencia fuera elemento resistente de la estructura del inmueble, deberán realizarse las obras bajo dirección facultativa de arquitecto o aparejador, y a don Javier Noriega Flores y doña Cristina Sanz Navarro, para construir vivienda unifamiliar de protección oficial, grupo I, en parcela 44 de Cigarrales de Vistahermosa, la carpintería exterior será de madera, las persianas no podrán ser enrollables y la rejería de forja, dándole traslado al interesado del informe emitido por el señor arquitecto municipal de fecha 23 del actual.

4.º SOLICITUD PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA.—Dada cuenta del escrito formulado por don Angel Albero Gómez, en solicitud de prórroga de licencia de obras, y visto el informe del Negociado, y dado que la vigencia de la licencia que le fue concedida finalizó el día 30 de abril último, los asistentes acuerdan que el peticionario vuelva a solicitar la licencia de obras, al haber caducado la primitiva.

5.º SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Se acordó conceder licencia en los expedientes números 8.260, 8.263, 8.265 a 8.268 y 8.274, que comienza con Comunidad de Propietarios de la plaza de República Dominicana (Edificio La Vega) y finaliza con don Teodoro López Triviño.

6.º EXPEDIENTE DESALOJO FINCA URBANA NUM. 16 CALLE PLEGADERO.—Examinado el expediente de desalojo de la finca urbana número 16 de la calle del Plegadero por su estado de peligrosidad, la Comisión Permanente acuerda que se hagan las obras precautorias que eviten el riesgo, según determine la Oficina Técnica Municipal, a costa del interesado, y a tenor del informe conjunto emitido por el señor arquitecto, señor ingeniero y señores aparejadores municipales, de fecha 19 de abril último, e informe del señor letrado asesor de 16 de los corrientes.

7.º RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DEL PATRIMONIO.—Quedó enterada la Comisión del envío de los expedientes números 8.260 a 8.287, que comienza con Comunidad de Propietarios «Edificio Vega» y finaliza con Colegio «Medalla Milagrosa».

8.º PARTES ALUMBRADO DE MAYO Y JUNIO.—Examinados los partes de alumbrado público, reposición de lámparas y material, correspondientes a los meses de mayo y junio, e importes de 229.391 pesetas y 183.503 pesetas, se acordó aprobarlos.

9.º ESCRITO DENUNCIANDO OBRAS.—Conocido el escrito formulado por don Leandro Fernández Jerez, en solicitud de información sobre edificación que está ejecutando don Leoncio Herrera en la carretera de Madrid, detrás del restaurante «Los Gavilanes», y visto el informe emitido por el señor arquitecto municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda que se abra expediente sancionador y que por la Oficina Técnica se informe sobre las obras en esa zona.

Se incorpora a la sesión don Manuel-Lucio Díaz-Marta Pinilla.

10.º ESTUDIO URBANISTICO Y DE SERVICIOS ELABORADO POR LA ASOCIACION DE VECINOS «LA VOZ DEL BARRIO-PALOMAREJO».—Dada cuenta del estudio urbanístico y de servicios que afecta a la Barriada de Palomarejos, elaborado por esa Asociación de Vecinos, los asistentes acuerdan acusar recibo y felicitarles por el estudio minucioso realizado y pasar copia del mismo a las distintas delegaciones y servicios para su estudio.

11.º ESCRITO ASOCIACION VECINOS «EL TAJO», SOBRE GUARDERIA.—Dada lectura del escrito de la Asociación de Vecinos «El Tajo», del Polígono Industrial, sugiriendo cambio de parcela para la ubicación de guardería en dicha zona, en base a las consideraciones expuestas en el mencionado escrito, los asistentes acuerdan respecto a la adopción de medidas encaminadas a evitar el peligro de los futuros alumnos del nuevo Centro de Educación General Básica, pase a la Comisión de Transportes como adición al estudio general que está realizando; y respecto al cambio de parcela de la guardería, pase a la Alcaldía-Presidencia para que realice las gestiones oportunas.

12.º INFORME EN EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.—Visto el expediente para establecimiento de actividad dedicada a fábrica de embutidos, en el Polígono Industrial, formulado por C. Y. D. E. S., los asistentes acuerdan se amplíe el informe emitido por el señor inspector municipal veterinario, a la vista del citado expediente.

La Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad, y por el técnico municipal, la solicitud formulada por «La Casera, S. A.», para establecimiento de actividad dedicada a Legalización industria de fábrica de gaseosas, en General Villalba, 10, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y porque aun cuando existen en sus proximidades otras actividades análogas, éstas no producen efectos aditivos.

13.º ESCRITO COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE AMARGUILLO, SOBRE MOLESTIAS PRODUCIDAS POR BAR-RESTAURANTE «LAS TORRES».—Conocido el escrito presentado por vecinos afectados de la Comunidad de Propietarios de la calle Amarguillo, números 2 al 10, referido a molestias producidas por ruidos y salida de humos del Bar-Restaurante «Las Torres», y visto el informe emitido por el señor ingeniero técnico industrial, se acuerda que por la propiedad del citado Bar-Restaurante se instale un tubo adosado a la fachada para evacuar los humos por encima de la cubierta; comunicándose este acuerdo a la mencionada Comunidad de Propietarios y al propietario del restaurante.

14.º RELACION DE PROPUESTAS DE GASTOS.—Dada cuenta de la relación de propuestas de gastos que envía la dependencia de Intervención compuesta de tres conceptos e importe total de 130.544 pesetas, se acordó aprobarla.

15.º RECLAMACION TASA BASURA.—Dada cuenta de la formulada por don Alfonso Marchante Chocano, referida a haber pagado por duplicado el recibo de recogida de basura, y visto el informe del Negociado, la Comisión acuerda devolución al interesado de la cantidad de 960 pesetas.

16.º SOLICITUD DEVOLUCION DE FIANZA.—Vista la petición formulada por don Estanislao Gómez Rojas, referida a devolución de fianza depositada para atender responsabilidades que se derivaran por el concierto firmado con este Ayuntamiento en relación con el uso de la cámara frigorífica del Mercado de Abastos, y visto el informe favorable de intervención, la Comisión acuerda aprobar la devolución de fianza citada.

17.º PROPUESTA OBRAS A REALIZAR EN CARRERAS DE SAN SEBASTIAN.—Seguidamente es conocido el informe emitido por el señor arquitecto municipal de fecha 19 de los corrientes, referido a demolición de tierras susceptibles de desprenderse sobre las fincas números 31, 33 y 35 de las Carreras de San Sebastián, con expresión detallada de las obras a realizar y coste de las mismas, y visto el informe emitido por intervención, la Comisión acordó aprobarlos y, en consecuencia, las obras hasta un total de 215.000 pesetas, pasando al Pleno para su ratificación.

18.º PROPUESTA GASTOS PARA PARQUE BOMBEROS CON CARGO A LA SUBVENCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.—Visto el informe de intervención y propuesta de gastos a efectuar con el resto pendiente de cobro de la subvención de la Excelentísima Diputación Provincial, los asistentes acuerdan aprobar la propuesta formulada por intervención relativa a adquisiciones con destino al Servicio de Extinción de Incendios y que completa la subvención de 7.000.000 de pesetas que tenía concedido a este Ayuntamiento, con la finalidad de mejorar el material del Parque Municipal de Bomberos.

19.º MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO SOBRE CIRCULACION EN CASCO URBANO.—Vista la Moción de la Comisión de Transportes y Tráfico sobre circulación en el casco histórico, en la que proponen, según plano adjunto, el corte provisional de circulación en determinadas zonas, complementado con prohibición de aparcar vehículos en los sitios que se señalan. Para reforzar estas medidas se propone como solución inmediata la contratación de los servicios de una grúa-rastrilla y la utilización de cepos, medidas éstas compensadas con la dedicación exclusiva como aparcamiento de turismos de la zona del Corralillo de San Miguel, en la que podrían tener cabida unos 500 vehículos, siempre que los autobuses interurbanos pasen a los bajos de la Estación de Aparcamientos del Miradero (carretera de Gerardo Lobo), corriendo a cuenta del concesionario de dicho aparcamiento la adaptación del mismo a tal fin. Como conclusión se propone: 1.º Bajada de los autobuses interurbanos a la carretera Gerardo Lobo, y 2.º que salga a información pública el corte de circulación en el casco histórico, gestionándose al mismo tiempo los servicios de la grúa-rastrilla.

Tras una aclaración y ampliación de don Antonio Díaz interviene el señor Molina López, quien considera que por la importancia del tema debe llevarse a Pleno, y que simultáneamente con la adopción de las medidas propuestas debe ofrecerse un aparcamiento suficiente.

Tras amplio debate, se acuerda pase a informe del señor letrado asesor, encomendándose igualmente se realice gestión por el señor delegado de Transportes con las empresas de autobuses interurbanos para el propuesto cambio de estacionamiento, así como la gestión preliminar respecto a la grúa-rastrilla.

20.º CORRESPONDENCIA.—Informe de la Comisión de Obras sobre incremento de las infracciones de ejecución de obras, al no disponer los titulares de las mismas de la oportuna licencia municipal, y propone se adopten las medidas oportunas conducentes a evitarlo, tales como nombramiento de juez instructor y secretario de expediente sancionador, especialmente en las llevadas a cabo en la zona del Cerro de los Palos y Cigarral El Sapo, e igualmente propone se nombre juez instructor permanente, para todas las obras sin licencia, por tiempo máximo de seis meses. La Comisión Municipal Permanente acuerda nombrar juez instructor para la zona del Cerro de los Palos a don Antonio Urbán Pinel, y para la del Cigarral El Sapo, a don Antonio Díaz García, y secretario de los mismos al funcionario don Francisco Martínez Gómez.

A este respecto el señor Díaz-Marta da cuenta de la reunión mantenida con el abad de San Bernardo, en la que se le ha requerido presente documentación de lo hecho en dicha zona y de lo que tienen previsto hacer.

Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Valdepeñas por el que agradece a esta Corporación las muestras de sentimiento y unión ofrecidas a esa ciudad con motivo de las graves inundaciones padecidas.

Solicitud de don Angel Rodríguez Cadenas, presidente de la Junta Parroquial de los Santos Justo y Pastor, referida a autorización municipal para celebrar sus fiestas patronales los días 6 a 9 de agosto próximo, así como colaboración municipal y puntos de iluminación. Acordándose autorizar dichas fiestas y acceder a lo interesado.

Petición de don Alfredo Domínguez Maena, titular de agencia de publicidad, con licencia número 593, por la que solicita se le conceda la instalación y explotación de instalación de marquesinas, postes indicadores en las paradas de líneas de autobuses urbanos, colocación de papeleras, publicidad en la Ciudad Deportiva y colaboración en el Boletín Informativo Municipal de este Ayuntamiento, adjuntando pliego de condiciones de las distintas instalaciones. La Comisión Municipal Permanente acuerda informar favorablemente dicha propuesta debiendo pasar al Pleno, previo informe de la Comisión de Cultura.

21.º PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.—Por la Alcaldía se da cuenta de la propuesta que hace en cuanto a la representación municipal en los distintos centros sanitarios, acordándose aprobar la misma y pase a Pleno para su ratificación. Los representantes municipales propuestos son: Centro Nacional de Paraplégicos de la Seguridad Social, don Adolfo Redondo Manchado; Residencia Sanitaria Virgen de la Salud, don Antonio Díaz García, y Sanatorio Nuestra Señora del Valle, don Eladio Luján Aguado.

El señor Díaz García solicita se amplíe el plazo de información pública de modificación de tráfico, que termina el día 30 del presente mes, hasta el 30 de septiembre próximo. Contestándole la presidencia será atendido.

Por la señora Fernández Díaz se solicita informe técnico sobre sustitución de calefacción eléctrica por otra en los colegios Angel Vivar y Jaime de Foxá. Por la Alcaldía se le contesta se atenderá.

El señor Molina López solicita informe veterinario sobre alimentos expedidos en el mercado de los «Martes».

Igualmente solicita se envíe a Radio Toledo la convocatoria del Pleno extraordinario próximo. Contestándole la presidencia se tendrá en cuenta.

El señor Dorado Vadillo solicita se inicie la gestión con los perreros de los Yébenes para tratar de la recogida de perros vagabundos. Contestándole la Alcaldía se llevarán a cabo dichas gestiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dentro del orden del día, el señor presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas diez minutos del día en principio citado, levantándose la presente Acta, y de todo lo que como secretario general en funciones certifico.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta de 18 de Marzo de 1966 se hace constar que, este Boletín informativo municipal, es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, se publica en cumplimiento del artículo 242 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952. Figura en el Registro de empresas periodísticas con el número 1.579, tomo 22, folio 55, y su marca, al número 583.670 del Registro de la Propiedad Industrial.

Se financia con fondos municipales que figuran en la oportuna partida del presupuesto ordinario.

Concejal-Delegado del Boletín Informativo Municipal: D. ANGEL ISIDRO PAJIN ALVAREZ. Redacción y Administración: CASAS CONSISTORIALES. Director: D. FELIPE RODRIGUEZ-BOLONIO GONZALEZ, Técnico en ciencias de la comunicación.

